



Dra. Marina Robles García, Claudia Hernández y
Cuauhtémoc León. Centro de Especialistas en Gestión
Ambiental.

Septiembre 2014

“Propuesta de Lineamientos para el Diseño de Estrategias Estatales REDD+”

Informe final

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE
EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

CONSEJO CIVIL MEXICANO PARA LA SILVICULTURA SOSTENIBLE

Política pública • Desarrollo de capacidades • Arquitectura financiera • MRV • Comunicación



www.alianza-mredd.org

Esta publicación ha sido posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) bajo los términos de su Acuerdo de Cooperación No. AID-523-A-11-00001 (Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México) implementado por el adjudicatario principal The Nature Conservancy y sus socios (Rainforest Alliance, Woods Hole Research Center y Espacios Naturales y Desarrollo Sustentable).

Los contenidos y opiniones expresadas aquí son responsabilidad de sus autores y no reflejan los puntos de vista del Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Gobierno de los Estados Unidos.

Forma de citar este documento:

Robles, M., Hernández, C., León C., (2014). **Propuesta de Lineamientos para el Diseño de Estrategias Estatales REDD+**. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+) y Consejo Civil Mexicano para Silvicultura Sostenible A.C. México, Distrito Federal.

El presente documento es el resultado de una consultoría liderada por la Alianza México REDD+ y realizada por el Centro de Especialistas en Gestión Ambiental, basada en el análisis de documentos y entrevistas a informantes clave, así como en las aportaciones realizadas en un taller con el Grupo de Trabajo de Estrategias Estatales del CTC REDD+. El documento es una aportación que la Alianza México REDD+ y el Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible aportan al interés de la CONAFOR por desarrollar un conjunto de lineamientos que permitan el Diseño de Estrategias Estatales REDD+.

Contenido

Presentación	5
1. El diseño de las Estrategias Estatales para REDD+	7
1.1. Alcances de una EEREDD+	8
1.2. Proceso para elaborar una EEREDD+	9
2. Contexto de las EEREDD+.....	25
2.1. Marco legal, institucional y programático en el que se inscriben las EEREDD+.	25
2.2. Principios orientadores	25
2.3. Enfoques.....	26
3. Componentes a desarrollar en las EEREDD+	28
3.1. Elementos para la elaboración del diagnóstico.....	30
3.1.1. Condiciones del marco jurídico e institucional estatal.....	32
3.1.2. Situación de las regiones forestales en el estado.....	33
3.1.3. Determinantes de deforestación y degradación forestal y oportunidades para la conservación y el aumento de los acervos de carbono.....	34
3.1.4. Insumos para el desarrollo de un nivel de referencia de emisiones forestales estatal. ..	38
3.2. Objetivos y meta general para la EEREDD+	40
3.3. Acciones para REDD+	40
3.4. Arreglos institucionales.....	44
3.4.1. Para la alineación de políticas públicas y planeación participativa de la EEREDD+	45
3.4.2. Para la planeación y operación participativa de acciones para REDD+.....	47
3.5. Arquitectura financiera y distribución de beneficios.....	51
3.6. Monitoreo y Reporte	57
3.7. Salvaguardas sociales y ambientales	63
3.8. Mecanismos de evaluación y seguimiento de la estrategia	66
ANEXO 1. Marco Jurídico y programático.....	68
ANEXO 2. Ejemplos de experiencias de mecanismos financieros para la gestión de recursos.....	75
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	77
GLOSARIO.....	79

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS ESTATALES REDD+

Presentación

En los últimos años, México ha avanzado en la construcción e integración de diversas políticas para enfrentar el cambio climático. En ellas, ha cobrado importancia la atención a los bosques y selvas, como garantía de adaptación y área de oportunidad para la mitigación.

REDD+ surge como una opción dentro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) al reconocer el potencial de mitigación de emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) cuando se evita la deforestación y degradación forestal y se impulsa la conservación y el manejo sustentable de los bosques.

El mecanismo REDD+ busca ofrecer incentivos financieros para desacelerar, frenar o revertir la pérdida y degradación de los bosques al mismo tiempo que garantiza la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades que en ellos habitan.

El significado de la sigla REDD+:

R educción de

E misiones por

D eforestación y

D egradación forestal

+ Conservación, aumento y manejo
sostenible de los acervos de carbono en los
bosques

La elaboración de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques (ENAREDD+) ha sido un importante motor para convocar a los diferentes sectores y actores a sumarse y definir, coordinadamente, una agenda convergente entre medio ambiente y desarrollo que impulse el manejo integral del territorio. Esta agenda pretende un desarrollo rural bajo en carbono, que contribuya a la conservación de la biodiversidad forestal, que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y degradación de los bosques y que conserve e incremente los acervos de carbono forestal.

Si bien obtener una ENAREDD+ integrada y consensuada es un primer y valioso paso, la concreción de la misma apunta hacia el desarrollo de actividades en el territorio que deberán seguir un marco de acción estatal, además del nacional. De ello la necesidad de contar con Estrategias Estatales REDD+ (EEREDD+) que definan objetivos y líneas de acción desde su escala de actuación, contribuyendo así a generar las condiciones nacionales para que el país se incorpore al mecanismo REDD+ internacional.

Los estados representan la jurisdicción subnacional del modelo de implementación de REDD+ en México y para impulsarlo requieren desarrollar su marco legal, arreglos institucionales entre agentes públicos estatales, un mecanismo financiero así como una plataforma de trabajo para el apoyo al sistema MRV nacional. Esto permitirá la alineación de políticas y la evaluación del desempeño para tener acceso al pago por resultados una vez que el mecanismo esté operando.

En los estados no se parte de cero, pero la diversidad de características y condiciones de cada estado, obligan a proponer una serie de lineamientos generales, que orienten la elaboración de las estrategias estatales y que permitan dar cohesión a las diversas iniciativas impulsadas desde distintos puntos del territorio. Por ello, la necesidad de generar estos lineamientos, donde se presentan conceptos y temas correspondientes a la organización del trabajo, a la forma de conocer las principales determinantes de la deforestación y degradación de los bosques, así como la propuesta de acciones de solución y atención viables y oportunas para cumplir con los objetivos de REDD+. Resume lo sustancial de una metodología de planeación, así como recomendaciones para generar una estrategia estatal REDD+.

Estos lineamientos están dirigidos a las autoridades estatales que cuentan con el mandato de desarrollar la estrategia estatal REDD+ responsables de coordinar y facilitar la planeación entre un grupo multiactoral y multisectorial en sus estados

En la medida que la elaboración de la estrategia y su posterior implementación se realice de manera conjunta y con base en un proceso participativo, tendrá mayor aceptación y posibilidad de ser instrumentada. Un ejemplo de plataformas de participación de este tipo que ha sido exitoso, lo constituyen los Consejos Técnicos Consultivos para REDD+ formados a nivel nacional¹ y en algunos estados del país² y cuyas características serán abordadas más adelante.

¹ <http://www.reddmexico.org.mx/instituciones/ctc-redd/>

² CTC-REDD+ Península de Yucatán, CTC-REDD+ Oaxaca, CTC-REDD+ Campeche, CTC-REDD+Chiapas,

1. El diseño de las Estrategias Estatales para REDD+

Las EEREDD+ deben visualizarse como instrumentos de planeación estatal donde se identifican escenarios de reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque y se prevén acciones para alcanzarlos en un tiempo determinado incluyendo las formas de financiamiento y de evaluación del desempeño.

Para ello las estrategias estatales deben establecer lineamientos que orienten las políticas y programas públicos de acuerdo a su responsabilidad administrativa; así como llevar a cabo acciones que creen condiciones favorables para el desarrollo de actividades en campo.

Las estrategias estatales guiarán el proceso de REDD+ en los estados, en línea con el proceso nacional y tomando en cuenta las circunstancias de cada entidad.

La ENAREDD+ plantea una visión de país al 2020 y propone objetivos y líneas de acción para lograrlo, las EEREDD+ deben armonizarse con ella.

RECUADRO 1. Hitos establecidos en la ENAREDD+ para el 2020.

- Tasa de cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales, tomando en consideración el desarrollo sustentable y el manejo forestal comunitario.
- La tasa nacional de degradación forestal respecto del nivel de referencia se ha reducido significativamente.
- Aumento la superficie forestal con manejo sustentable, la regeneración natural e inducida de los recursos; la conservación forestal y el consecuente aumento de reservorios de carbono.
- La conservación de la biodiversidad permite mantener o mejorar los servicios ambientales del territorio.
- El desarrollo continuo del capital social promueve el crecimiento económico de las comunidades rurales.

Para apoyar el logro de esos objetivos, México se ha propuesto participar en el mecanismo REDD+ internacional. La ENAREDD+ también marca un camino en este sentido.

RECUADRO 2. Condiciones para que un país sea parte del mecanismo REDD+.³

El país debe contar con:

- Un Plan de Acción o Estrategia Nacional.
- Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/ o un nivel de referencia forestal, o, si procede, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes.
- Un sistema nacional de vigilancia forestal robusto y transparente para la vigilancia y notificación respecto de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes.
- Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardias que se señalan en el apéndice 1 de la decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, al tiempo que se respeta la soberanía.

1.1. Alcances de una EEREDD+

Las EEREDD+ deben proponerse el armado de un andamiaje para llevar a cabo acciones REDD+ para lograr los objetivos y líneas de acción planteadas. La instrumentación de las estrategias estatales debe preparar el camino en términos jurídicos, institucionales y sociales para reforzar, incrementar o iniciar acciones de intervención en los espacios territoriales concretos en el mediano plazo.

Deben apoyar la construcción de condiciones para que en su momento, todas las acciones REDD+ llevadas a cabo en su entidad federativa, se implementen efectivamente, cumplan con las salvaguardas sociales y ambientales, respeten un marco jurídico e institucional, se conozca su desempeño climático, y los cambios en emisiones de gases de efecto invernadero puedan ser monitoreadas, reportadas y verificadas, y representen beneficios a las comunidades involucradas en su realización.

A la escala de la EEREDD+, las acciones estarán principalmente referidas a la alineación de políticas que se implementan en el estado y que causan la deforestación y la degradación de los bosques, así como orientaciones generales para acciones de intervención en el territorio, de acuerdo con sus problemáticas o características.

³ Decisión 1/CP.16 Párrafo 71

1.2. Proceso para elaborar una EEREDD+

Una Estrategia Estatal debe ser producto de un proceso de planeación participativa; para llevarlo a cabo puede emplearse alguno de los diversos métodos y técnicas de planeación que existen (marco lógico, planeación estratégica, planeación basada en árbol de problemas, entre otros). Todos se caracterizan por desarrollarse como un conjunto de pasos, con una secuencia lógica, que permite identificar las actividades necesarias para llegar a un escenario determinado a partir del análisis y consideración de los puntos de partida.

RECUADRO 3. Ventajas de la planeación participativa⁴

- Se obtiene información de primera mano por parte de los interesados y las propuestas responden a sus intereses.
- Se pueden establecer acuerdos con compromisos y responsabilidades.
- Hay un interés colectivo y se trabaja en equipo.
- Es mayor el involucramiento de los participantes en las distintas fases del proceso.
- El producto de la planeación tiene mayor legitimidad y es más fácilmente adoptado por todos los involucrados durante su instrumentación, evaluación y seguimiento.

A continuación se presentan una serie de pasos y recomendaciones para diseñar y elaborar la EEREDD+, que buscan ser lo suficientemente generales para que cada Estado pueda adaptarlas de acuerdo a sus necesidades y particularidades.

⁴ Escobar, A., 2006. Planificación participativa. Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica. <http://info.worldbank.org/etools/docs/library/238669/planif.p%20parte%201.pdf>

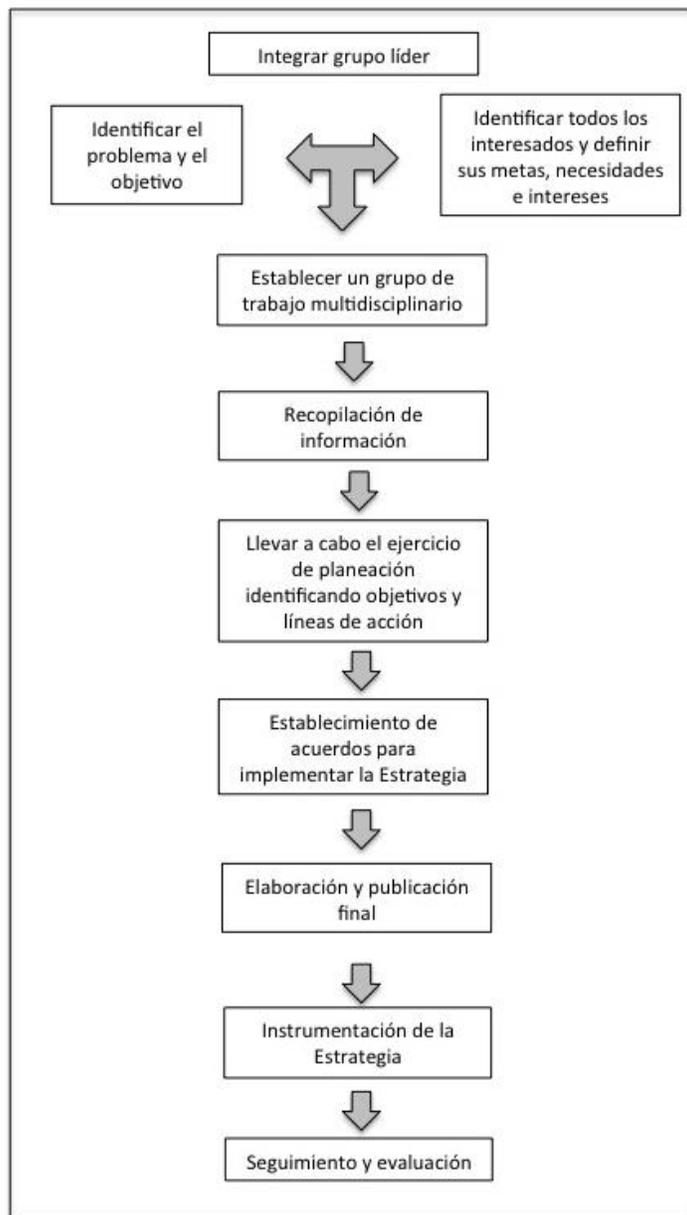


Figura 1. Planeación del proceso considerando la participación de diferentes actores.

Adaptado de FAO-PNUMA, 2000. La metodología de la planificación. En: El Futuro de Nuestra Tierra. Enfrentando el Desafío. Guías para la planificación integrada para el desarrollo sostenible de los recursos de la tierra. <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/004/x3810s/x3810s04.pdf>

Paso 1. Integrar un grupo coordinador y líder del proceso de diseño de la EEREDD+

Definir y formar el grupo coordinador para el diseño y elaboración de la EEREDD+, constituye una tarea de las instituciones gubernamentales en las que el estado haya definido debe recaer el liderazgo de REDD+ estatal. Una vez definido este grupo, el proceso constructivo deberá soportarse en las líneas que el mismo defina, siempre pensando en los mecanismos participativos que incluyan a todos los actores interesados o que puedan ser impactados por una EEREDD+. Un ejemplo de un grupo de esta naturaleza es el Grupo de Trabajo REDD+ formado a nivel nacional.

La tarea más importante de este grupo es garantizar la obtención de una estrategia estatal acorde a las condiciones y necesidades del estado, y con posibilidades de ser instrumentada. Esto implica llevar a cabo un proceso de planeación e instrumentación efectivo. Por tanto el grupo será responsable de liderar el proceso y llevar a cabo todas las gestiones que sean necesarias para lograrlo.

RECUADRO 4: El Grupo de Trabajo REDD+ nacional: características generales.

El GT-REDD+ nacional es el encargado de coordinar, supervisar y aprobar las líneas de trabajo necesarias para el diseño e implementación exitosa de políticas públicas nacionales en materia de REDD+, así como promover la coordinación intersecretarial e intersectorial para la aplicación del mecanismo REDD+, y reportar los acuerdos y logros en la materia a la Secretaría Técnica de la CICC.

Está presidido por el Director General de Políticas de Cambio Climático de la Subsecretaría de Planeación y Política ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y por el Coordinador General de Producción y Productividad de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).

La coordinación del grupo de trabajo está a cargo de la CONAFOR y cumple las funciones previstas en el artículo 24 del Reglamento interno de la CICC.

Los miembros permanentes del grupo de trabajo son representantes de las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal y organismos de la SEMARNAT integrantes de la CICC y cuyos planes de trabajo inciden en la deforestación y degradación forestal:

- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Secretaría de Economía (SE).
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

- Secretaría de Turismo (ST)
- Secretaría de Educación Pública (SEP)
- Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC).
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

Paso 2. Identificar el problema y el objetivo

El propósito de este paso es definir una visión o los alcances a lograr con el diseño de la EEREDD+.

El objetivo general y de largo plazo está definido en la ENAREDD+. Los estados deben diagnosticar su problemática local e identificar su papel para aportar a la meta nacional.

Las estrategias estatales deben plantear objetivos que permitan atender la problemática local y mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado o región.

Lograr lo anterior implica una gran variedad de acciones, a distintos niveles, que permitirán incidir finalmente en territorios concretos, con problemáticas y condiciones específicas.

A continuación se propone una herramienta de autodiagnóstico, que permite tener una idea de la condición de inicio de la entidad en materia de REDD+, y ubicar temas que podrían orientar la elaboración de la Estrategia. La lista está organizada temáticamente y describe las posibles condiciones que puede presentar una entidad al respecto.

Responder estas preguntas permitirá tener una mayor claridad de hacia dónde deben enfocarse los primeros esfuerzos y cuáles deben ser algunos de los objetivos de la EEREDD+ así como las líneas de acción para alcanzarlos.

Se puede elegir entre tres escenarios posibles: la condición óptima o de avance total, donde el trabajo está completo, la condición intermedia, donde existen avances pero el trabajo está incompleto, y la condición donde no se tiene ningún avance o ni siquiera se había considerado el tema. Las preguntas respondidas con la condición sin avance constituirán tareas pendientes para la EEREDD+. Las condiciones que cuenten con un avance total o en condición óptima, y que tengan información para describir el estatus actual, deben verse como fortalezas y elementos a aprovechar.

Tabla I. Autodiagnóstico de las condiciones que la entidad tiene para diseñar una EEREDD+				
TEMA	CONDICIÓN	ESTATUS		
		Avance total	Avance intermedio	Sin avance
Voluntad política	Las cabezas de sector han establecido algún compromiso escrito para implementar REDD+.			
	Las cabezas de sector han designado responsables de dar seguimiento al proceso de diseño de la EEREDD+.			
	Las cabezas de sector han iniciado o promovido acciones para el diseño de la EEREDD+.			
Marco jurídico, institucional y programático	Existe un análisis del marco jurídico estatal que permite identificar sinergias y contraposiciones para la instrumentación de REDD+.			
	Existen los arreglos institucionales que permitan desarrollar un análisis jurídico para el desarrollo rural sustentable y cumplimiento de salvaguardas.			
	Se han identificado contraposiciones entre los objetivos de REDD+ y los de otros programas y políticas estatales.			
	Existe un arreglo institucional estatal que permite y facilita la toma de decisiones sobre REDD+.			
	Existen mecanismos efectivos de coordinación entre las agencias de gobierno a nivel político y técnico.			
	Se conoce el impacto social y ambiental de los distintos programas institucionales estatales.			
	Existe una ley de cambio climático estatal.			
	Existe una ley de desarrollo rural estatal.			
	Existe una ley de desarrollo forestal estatal.			
	Existe un área encargada del tema de cambio climático..			
	Existe un área encargada del tema de desarrollo rural sustentable.			
	Existe un área encargada del tema de desarrollo forestal.			
	Existe un Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.			
	Existen programas de desarrollo rural sustentable.			
	Existe(n) programa(s) municipales de acción climática (PACMUNs).			
	Existen instrumentos de planeación territorial.			
	El estado es parte de un Programa Especial para Áreas de Acción Temprana.			
	Existen asociaciones o juntas intermunicipales para el medio ambiente.			
Actores clave	Se han identificado los sectores y actores involucrados en las causas de la deforestación.			
	Se han identificado los sectores y actores involucrados en las causas de la degradación del bosque.			

	Se han identificado los sectores y actores involucrados en conservación e incremento de acervos de carbono.			
	Se han identificado organizaciones que han implementado proyectos de desarrollo rural sustentable exitosos.			
	Se han identificado sectores y actores clave para la promoción de intervenciones territoriales de manera coordinada.			
	Existe un enlace REDD+ en la gerencia estatal de CONAFOR.			
Capacidades	Se conocen los actores con capacidades para analizar o generar información de mapas de cobertura, mapas de cambio de uso de suelo, bases de datos de inventarios forestales, contenidos de carbono, cambio en los contenidos de carbono, zonas con riesgo de deforestación, etc.			
	Se tiene un grupo de personas capacitadas e informadas sobre REDD+.			
	Tienen identificados a los actores con capacidades y experiencia en el monitoreo de recursos naturales.			
	Se cuenta con experiencia en el monitoreo y verificación del cumplimiento de salvaguardas.			
	Conocen las necesidades de capacitación asociadas al desarrollo rural sustentable y a REDD+ en los diversos sectores..			
	Se cuenta con un grupo con capacidades para comunicación, participación social, transparencia y rendición de cuentas en el estado.			
	Existen mecanismos y capacidades para el monitoreo, evaluación de resultados y retroalimentación formados por actores estatales, municipales y locales.			
	Información básica	Se tiene información básica sobre el estado que guardan los bosques y selvas del estado.		
Se cuenta con información básica sobre las condiciones sociales de los bosques del estado.				
Existen estudios para la identificación de áreas de acción prioritaria.				
Existen estudios para la identificación de regiones con riesgo de deforestación.				
Existen estudios donde se identifican los agentes de deforestación el estado.				
Existen estudios que han identificado los agentes de degradación forestal en el estado.				
Se conocen las principales fuentes de conflicto asociadas a las áreas forestales.				
Se cuenta con diagnósticos sobre la gobernanza a nivel regional				
Existe información sistematizada sobre los programas				

	enfocados al desarrollo rural sustentable, manejo forestal, conservación de bosques y selvas de los que se pueden retomar mejores prácticas y lecciones aprendidas.			
	Existe información sobre el presupuesto fiscal y el financiamiento externo que se destina a las regiones.			
Arreglos institucionales	Se cuenta con una comisión intersecretarial de cambio climático establecida formalmente.			
	Se cuenta con un Grupo de trabajo REDD+ dentro de esta comisión intersecretarial.			
	Se cuenta con un Comité Técnico Consultivo REDD+ con participación amplia y reconocido por el gobierno estatal.			
	Existen otras plataformas de participación social y de otros sectores que pueden ser aprovechadas.			
	Los grupos de indígenas, mujeres y jóvenes están representados en dichas plataformas.			
	Existen mecanismos de coordinación efectiva del gobierno estatal con la sociedad civil, pueblos indígenas y sectores productivos.			
	Existe una amplia representación de los diferentes sectores, en especial pueblos indígenas, sectores productivos y sociedad civil, en las plataformas ya existentes.			
	Existen mecanismos formales de consulta para actores clave.			
	Existen los arreglos institucionales que permiten contar con recursos económicos asociados a desarrollo rural sustentable.			
Recursos financieros	Existen recursos económicos destinados al diseño de la EEREDD+.			
	Se han identificado fuentes potenciales de financiamiento para REDD+ (públicas y privadas).			
	Se tienen identificados los recursos que llegan para implementación de acciones asociadas al desarrollo rural sustentable en el estado.			
	Se han identificado necesidades de recursos específicas por actor asociado al desarrollo rural sustentable.			
	Se conocen las oportunidades para crear sinergias con los recursos que desde distintas fuentes se aplican en un mismo territorio.			
	Existen mecanismos financieros estatales que permiten manejar el flujo de diferentes fuentes y dirigirlo hacia diversas actividades rurales (productivas, sociales y de conservación).			
	Existen mecanismos financieros que permiten la transparente distribución de recursos hacia diversos			

	actores involucrados.			
Información y comunicación	La dependencia estatal encargada de liderar la EEREDD+ tiene capacidades y experiencia en el manejo de información y comunicación con diversos actores.			
	La dependencia estatal encargada de liderar la EEREDD+ en el estado cuenta con sistemas o mecanismos que permiten hacer llegar información y comunicarse con los distintos sectores involucrados.			
	El estado cuenta con mecanismos de atención a reclamaciones.			
	La dependencia estatal encargada de liderar la EEREDD+ puede sistematizar información y generar lecciones aprendidas de las distintas experiencias.			

Paso 3. Identificar a todos los interesados y definir sus metas, necesidades e intereses

Además de los actores gubernamentales que tienen la responsabilidad y el liderazgo para elaborar la estrategia, existen otras personas y organizaciones que son fundamentales para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de la EEREDD+. El análisis y mapeo de actores clave es una herramienta que permite identificarlos.

Para el grupo coordinador es muy importante reconocerlos y caracterizarlos ya que esto le ayudará a saber quiénes son y cómo integrarlos al proceso.

Algunos de ellos son muy evidentes y es fácil reconocerlos, pero en otros casos es necesario realizar un análisis más profundo que permita identificarlos y asociarlos con el tema. Para ello debe pensarse en todos los actores que inciden política, económica, ecológica o socialmente en el territorio y que tienen que ver con la dinámica del uso del suelo y con el cumplimiento de salvaguardas.

Un análisis de actores sociales, señala individuos, grupos y organizaciones que pueden afectar o verse afectados y los caracteriza de acuerdo a diversos criterios, como su interés en la problemática, su poder político o económico para la toma de decisiones, su influencia directa sobre el territorio, etc.

Existen múltiples documentos que describen la forma de realizar un análisis de actores.⁵ El punto central de todos ellos, está en la elección de la pregunta u objetivo por el que se desean identificar y analizar. En este caso sería: todos aquellos actores que inciden o pueden ser afectados –positiva o negativamente- por una EEREDD+ o dicho de otra manera, que participan en la dinámica de cambio de uso del suelo. A manera de ejemplo, se presenta una matriz que ayuda a ordenar la información al respecto y una ilustración que muestra una de las formas en que pueden elaborarse mapas de actores

⁵ Tapella, E. (2007) El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). <http://es.scribd.com/doc/122662433/MAC-Mapeo-de-Actores-Clave>; Fundación Presencia, 2003. Elementos para el mapeo de actores sociales y el diseño de estrategias para el desarrollo del plan de acción en Proyecto Ciudadano <http://www.fundacionpresencia.com.co/media/Mapeo%20de%20actores%20sociales.pdf>

y conducir a un análisis de ellos. El mapa, tomado de un análisis en Ecuador, muestra las posiciones que toman los actores con respecto a REDD+. Además de este tipo de mapa posicional, existen mapas relacionales, donde los actores se vinculan a través de flechas, indicando la forma y tipo de relación entre un actor y otro.⁶

Tabla II. Ejemplo de matriz de actores

(Adaptado de Tapella, E., 2007).

ACTOR	ROL EN EL PROYECTO	RELACIÓN PREDOMINANTE	JERARQUIZACIÓN DE SU PODER
Hay actores individuales y actores colectivos. Estos últimos son conjunto de personas con intereses homogéneos que participan o tienen intereses sobre un objetivo, idea o propuesta.	Funciones que desempeña cada actor y el objetivo que persigue con su accionar.	Se define como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los objetivos del proyecto o propuesta que el grupo líder desea impulsar 1. a favor 2. indiferente 3. en contra	Capacidad del actor de limitar o facilitar las acciones asociadas a la idea o propuesta que se desea desarrollar. 1. alto 2. medio 3. bajo

⁶ las flechas que se establecen en este tipo de mapas, buscan presentar las características de las relaciones: cualidades de las relaciones (intensidad), características (directa, indirecta, mediada), conflictos, tipo de relación (económica, política, de parentesco, clientelar, etc.). Para mayor información puede consultarse: Algranati, et al, 2012, mapear actores, relaciones y territorios, una herramienta para el análisis del escenario social, en <https://animacionsocioculturalunlz.files.wordpress.com/2014/09/algranati-santiago-mapear-actores-territorios-y-relaciones-mod.pdf>, o bien, Tapella, E, 2007 El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario”, Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI), en <http://planificacionsocialunsi.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>.

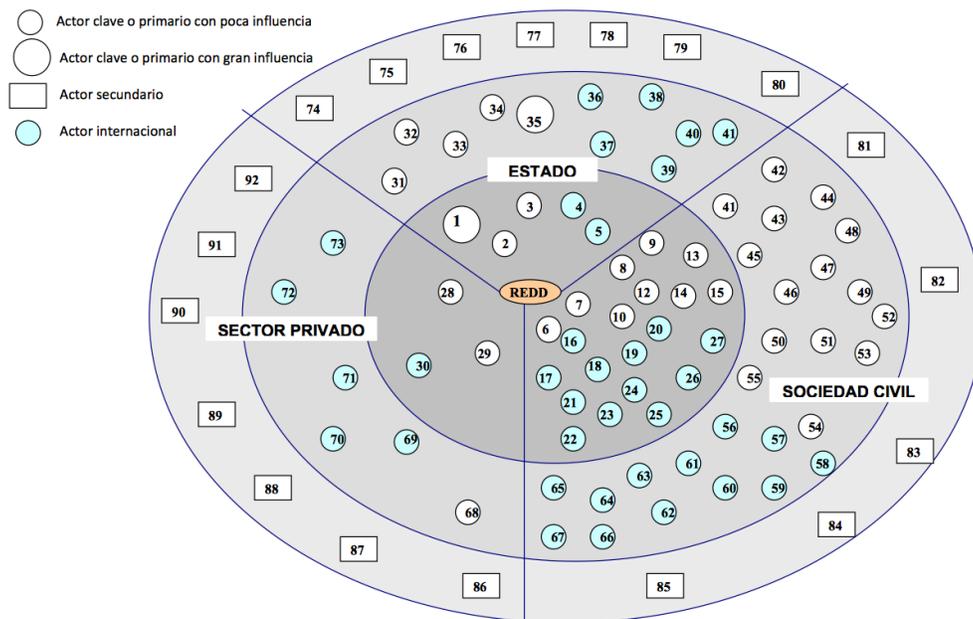


Figura 2. Ejemplo de Mapa de actores posicional para REDD+ en Ecuador.⁷

Paso 4. Establecer un grupo de trabajo multidisciplinario para la planeación participativa.

La caracterización inicial de los actores relacionados con los bosques de la entidad será determinante para decidir sobre las formas y momentos de acercamiento que deberá tenerse con cada uno de ellos.

La importancia de la participación de cada actor, el rol que debe jugar y el momento en el que debe participar, puede variar en las distintas fases; en un proceso como el que demanda REDD+, esto debe ser acordado en consenso desde el inicio. El fin último es el diseño de la EEREDD+.

Por ello es recomendable conformar un grupo multisectorial que permita considerar, durante todo el proceso, los intereses y las formas de acercamiento con los distintos actores involucrados.

La conformación de grupos sólidos y efectivos es determinante para el éxito de los programas y proyectos. Por ello, el tiempo invertido en conformarlos será una buena inversión.

⁷ Tomado de: Garzón, A., 2010. Mapeo de actores y experiencias en REDD+ en Ecuador. Articulación Regional Amazónica y Ministerio del Ambiente de Ecuador. <http://www.forestcarbonportal.com/sites/default/files/Mapeo%20de%20Actores%20en%20REDD%20Ecuador%20Mayo2010.pdf>

RECUADRO 5. Condiciones que mejoran el funcionamiento de un grupo multidisciplinario

- Existe un liderazgo claro y respetado en el grupo.
- Los participantes se sienten identificados con el propósito del grupo y se sienten parte de él.
- En el grupo están representados los actores prioritarios.
- Los participantes saben lo que se espera de ellos y están de acuerdo.
- Debe de existir un proceso de formación continua integrado al funcionamiento del grupo de forma que los actores cuenten con las capacidades suficientes para tener una participación efectiva.
- Se conocen las reglas de participación y se respetan.
- Cada vez que el grupo es convocado existe un plan de trabajo que conocen todos los participantes y están de acuerdo con él.
- Todos los miembros tienen acceso a la información disponible y pertinente a los temas que se van a tratar.
- Todos los participantes reconocen el papel que el resto de los miembros del grupo juega en el proceso.

En el caso de los actores gubernamentales deben considerarse los cambios administrativos, que implican, en muchos casos recambio de personal; por lo que, una vez identificado que es prioritaria la participación de un actor, deben promoverse los medios político-administrativos que garanticen su participación y su fortalecimiento de capacidades.

Debe recordarse que, en todo proceso de planeación participativa, salvo en los casos específicos en los que una persona es elegida explícitamente por tener alguna característica que hace clave su participación, el resto de los miembros son elegidos como representantes de un sector o actor y en todo momento deben actuar como tal, y no a título personal.

RECUADRO 6. Un ejemplo de grupo de trabajo multidisciplinario: los Consejos Técnicos Consultivos Estatales (CTC REDD+)

Las EEREDD+ deben tener un soporte público importante. En la medida que los diversos actores y sectores participen y se sientan identificados con ella, será más fácil instrumentarla. Una de las vías utilizadas es la creación o fortalecimiento de plataformas de participación específicas para el tema o con temas en común para los mismos actores. Los Comités técnicos consultivos para REDD+ (CTC REDD+) han demostrado ser plataformas abiertas e incluyentes que pueden permitir la participación de la sociedad civil como un mecanismo de construcción colectiva. Buscan asegurar una participación abierta y el intercambio de ideas entre todos los sectores involucrados en el territorio (sector productivo público y privado, sector

social, sector gubernamental, etc.).

En los CTC existen grupos de trabajo técnicos que permiten ahondar en temas específicos.

Recomendaciones para conformar un CTC REDD+

- Identificar y convocar a actores vinculados al desarrollo rural sustentable.
- Realizar una presentación de los objetivos de la convocatoria y de los propósitos y beneficios de la conformación del grupo en torno a la REDD+.
- Definir y acordar participativamente una serie de criterios o reglas de funcionamiento del grupo.
- Fomentar la representatividad efectiva de cada sector, por ejemplo basándose en estructuras existentes como las UMAFORes, los Sistemas Productos o los Consejos de desarrollo rural sustentable.
- Establecer un plan de trabajo y los compromisos que cada actor asumirá.
- Nombrar un líder del grupo.
- Establecer un secretario técnico que preferentemente debería ser la institución del gobierno del estado que se encargará de liderar el proceso de diseño de la EEREDD+.
- Poner a disposición del grupo información y materiales en su idioma.
- Generar procesos de capacitación en el tema para lograr su participación efectiva
- Crear grupos de trabajo que analicen temas específicos y formulen propuestas concretas para la estrategia estatal.

Paso 5. Recopilación de información

El principal objetivo de este paso es la recopilación de los insumos necesarios para una mejor definición y entendimiento de los determinantes de la deforestación y degradación del bosque, así como para la identificación de las áreas prioritarias y los mecanismos para atenderlas.

La información también estará encaminada a conocer las condiciones institucionales, sociales y ambientales, así como los recursos humanos y financieros con los que se cuenta para enfrentar el problema.

Esta información orientará el establecimiento de objetivos y líneas de acción que respondan a la realidad estatal. La calidad, pertinencia y efectividad de las decisiones que se tomen estará fuertemente determinada por la calidad de la información de la que se parta.

Se sugiere organizar la información disponible (fichas, bases de datos, compendios, etc.) de tal forma que pueda ser compartida y puedan acceder a ella todos los actores interesados.

A pesar de que la obtención de información se presenta aquí como un paso, debe verse como una actividad permanente, asociada a los distintos momentos del proceso. Rara vez se dispone de toda la información deseada para la toma de decisiones, sin embargo esto no es impedimento para iniciar el diseño e instrumentación de una estrategia estatal REDD+. Ésta puede hacerse en concordancia con la información disponible, y la obtención de más y mejor información puede ser parte de los propios objetivos que la EEREDD+ se proponga.

RECUADRO 7. Fuentes potenciales de información

- Diagnósticos estatales elaborados por el sector ambiental.
- Diagnósticos estatales desarrollados por el sector forestal.
- Programas institucionales de desarrollo rural u otros relevantes.
- Investigaciones académicas.
- Estudios desarrollados por organizaciones no gubernamentales u organizaciones de productores
- Entrevistas o talleres específicos.

La producción, recopilación, organización, sistematización, análisis y uso de la información pertinente para el tema, puede ser uno de los objetivos que se plantee la EEREDD+.

Paso 6. Llevar a cabo el ejercicio de planeación identificando objetivos y líneas de acción

Al llegar a este punto ya se cuenta con la información suficiente para iniciar el proceso de planeación propiamente dicho. Una vez que se conoce el punto de partida y la meta a la que se quiere llegar, en esta fase se definen los objetivos específicos y las líneas de acción para alcanzar la meta propuesta.

RECUADRO 8. La definición de metas.

Las metas estatales deberán fijarlas los estados a partir de las circunstancias económicas, sociales, políticas y ecológicas de la entidad así como en función de los acuerdos establecidos con la federación para su contribución a nivel nacional. Éstas deberán ser medibles y contar con fechas de cumplimiento.

Las metas dependerán del punto de partida del estado; desde el desarrollo de capacidades, hasta acciones de intervención en el territorio, la identificación de acciones de política pública que tienen que organizarse y articularse para atender las causas que generan deforestación y degradación.

Las metas de reducción de emisiones se establecerán con base en el nivel de

referencia que se trabaje coordinadamente entre el estado y la CONAFOR. El establecimiento de éstas será indispensable para el pago por resultados.

Al pensar la EEREDD+ como un esquema anidado, no puede determinar objetivos independientes del proceso nacional. Entre otros aspectos debe considerar los avances que se realizan en los diversos componentes de acuerdo con la ENAREDD+ y que se describen en los diferentes apartados del siguiente capítulo. Asimismo, las metas que se propongan deben estar alineadas con los programas estatales de cambio climático.

Es indispensable que dentro de cada uno de los componentes de la EEREDD+ se propongan, se incluyan y destaquen los objetivos y acciones relacionadas con el desarrollo o fortalecimiento de capacidades y las de comunicación, que permitan difundir, informar, retroalimentar y construir mejores condiciones para el cumplimiento de los objetivos REDD+ que se propongan, así como de las salvaguardas.

Para valorar la pertinencia de los objetivos y líneas de acción que la EEREDD+ se plantee pueden considerarse los siguientes criterios:

- Congruencia con el enfoque de REDD+ en el país y con el proceso nacional
- Congruencia con las acciones planteadas en la ENAREDD+.
- Responder al marco jurídico estatal.
- Contribuir al logro del objetivo o meta general de la EEREDD+.
- Congruencia con las atribuciones de los actores institucionales participantes.
- Consenso de todos los involucrados con los planteamientos y compromisos que se establecerán.
- Existencia de sinergias con otros procesos impulsados (PEACC, PACUMNES, entre otros).
- Cumplimiento de salvaguardas.

Paso 7. Establecimiento de acuerdos para implementar la Estrategia

En el mismo proceso de planeación, es importante que se identifiquen y propongan los actores que serán responsables de implementar la estrategia.

El grupo de trabajo y los distintos actores que participaron en la definición de la EEREDD+, deben acordar los mecanismos que seguirán para gestionar, impulsar y cumplir lo que les corresponda.

Este paso busca garantizar que la EEREDD+ incorpore sólo acciones previamente acordadas con los actores involucrados. Es una forma de verificar que en el proceso de planeación participaron o fueron consultados todos los actores que llevarán a cabo las acciones previstas en la estrategia.

Si se identifica algún actor que por alguna razón haya sido omitido, aún es momento de llevar a cabo las gestiones necesarias para involucrarlo.

Crear participativamente una primera versión de la estrategia, con un grupo representativo que permita su retroalimentación, es una importante forma de validación.

Es relevante subrayar que después de elaboradas las estrategias estatales que proveerán el marco estratégico general, las municipalidades definirán con precisión las acciones concretas a realizar en cada territorio (a nivel regional, intermunicipal, etc.) a través de planes de inversión que deberán obtener el consentimiento libre, previo e informado⁸ de las comunidades para recibir su aprobación como actividades factibles de recibir el pago por resultados.

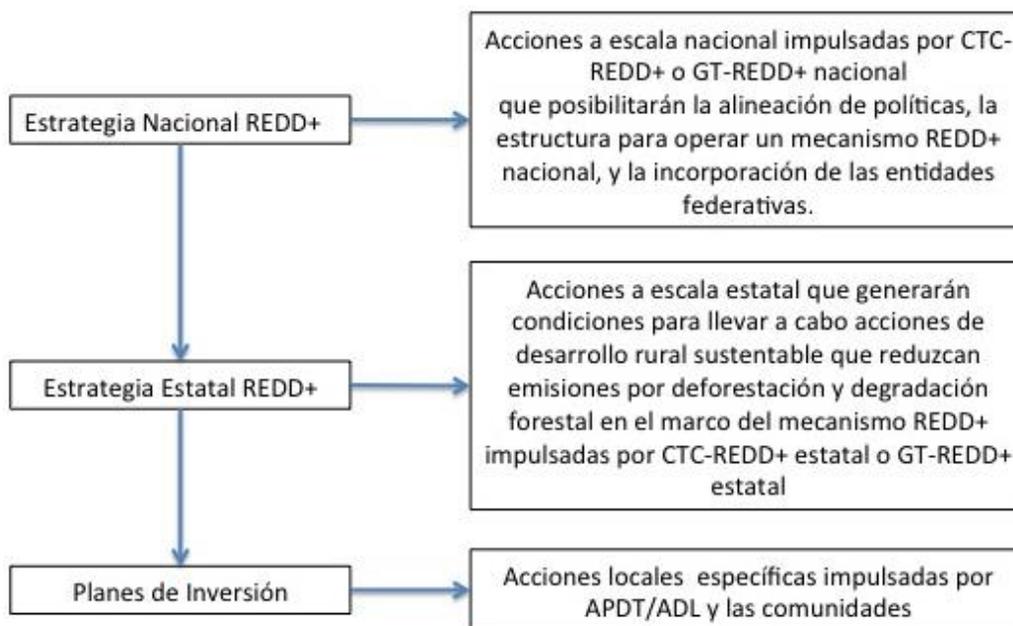


Figura 5. Instrumentos estratégicos del proceso REDD+ en México.

Paso 8. Elaboración y publicación final.

La EEREDD+, como instrumento de política pública, debe constituirse en un documento accesible que presente, de manera ordenada y sintética, el resultado de los pasos anteriores.

En el capítulo 3 se presenta una propuesta del contenido mínimo para una estrategia estatal REDD+. A criterio de los responsables de su elaboración en cada estado, y atendiendo a la diversidad de

⁸ El consentimiento libre, previo e informado hace referencia al derecho de los pueblos indígenas y comunidades potencialmente afectados por un cambio en sus territorios o en el manejo de sus recursos, a participar y otorgar o negar su consentimiento frente a una acción propuesta. Está avalado por un tratado internacional y por instrumentos de derechos humanos. Libre alude a que el consentimiento debe ser otorgado de forma voluntaria y autoconducido por la comunidad. Previo significa que el consentimiento se busca antes de cualquier inicio de actividades. Informado quiere decir que la participación y la toma de decisión debe hacerse con base en información suficiente y pertinente proporcionada antes y durante el proceso de consentimiento. (ONU-REDD, 2013. Directrices sobre el Consentimiento Libre, Previo e Informado. FAO, PNUD, PNUMA.)

condiciones, características y puntos de partida que pueden encontrarse, podrán realizarse ajustes para agregar o eliminar apartados.

Paso 9. Instrumentación de la Estrategia

Si bien este paso ya no es objeto de este documento, es importante destacar que se espera sean evidentes los beneficios de haber invertido tiempo y esfuerzo en una planeación en la que participaron todos los actores involucrados. Es decir contar con una estrategia que efectivamente reduzca las emisiones por deforestación y degradación y aproveche las oportunidades de incrementar los acervos de carbono y cumpla con los principios establecidos como básicos para REDD+ en México.

Como en todo proceso, se esperan dificultades que en su mayoría habrán sido previstas y atendidas, pero además, se contará con una estructura organizativa que se fortaleció durante el proceso de planeación colectiva y que enfrentará más fácilmente los retos que se le presenten.

Paso 10. Seguimiento y evaluación

Si bien, aquí aparece como el último paso de este proceso, el seguimiento y la evaluación a las distintas fases del proceso de elaboración e instrumentación de la EEREDD+ son actividades permanentes, para poder mantener una retroalimentación y enriquecimiento de la estrategia que se elabore. Como parte de los objetivos y líneas de acción deben incluirse mecanismos que permitan ubicar necesidades de modificación o ajuste a las acciones planeadas.

Entre ellas, puede considerarse el fortalecimiento de capacidades para desarrollar esta función, si se considera necesario.

La sistematización de las experiencias, la obtención de lecciones aprendidas y el intercambio de experiencias, son buenas prácticas que consolidan los procesos iniciados.

El seguimiento y la evaluación, son dos procesos clave que contribuyen al desarrollo de capacidades para la puesta en marcha de las estrategias, así como al fortalecimiento de la participación social.

2. Contexto de las EEREDD+.

2.1. Marco legal, institucional y programático en el que se inscriben las EEREDD+.

México cuenta con antecedentes institucionales, de programas y un marco legal sólido que aunados a un acervo cultural sobre el manejo de los bosques, permiten el desarrollo de experiencias de manejo comunitario de bosques y de desarrollo rural sustentable que constituyen cimientos para la participación en mecanismos como el de REDD+. ⁹

Asimismo, existen instrumentos que son relevantes para impulsar la implementación de REDD+ ¹⁰.

Las principales disposiciones del marco jurídico en el que se sustenta la elaboración de las EEREDD+ se encuentran en el **Anexo 1**.

Este apartado es prácticamente el mismo en todas las estrategias estatales y en la ENAREDD+.

2.2. Principios orientadores

Las EEREDD+ deben elaborarse basándose en los principios y enfoques que plantea la ENAREDD+. Sin embargo, dada la diversidad nacional, deben adecuarse a las particularidades de cada estado.

Principios

Los objetivos y líneas de acción que se propongan en las EEREDD+ deberán seguir los siguientes principios planteados en la Visión de México sobre REDD+ y en la ENAREDD+: ¹¹

- Ser diseñadas con base en necesidades locales.
- Inclusión y equidad (territorial, cultural, social y de género).
- Pluralidad y participación real y activa de actores clave.
- Transparencia y legalidad.
- Transversalidad, integralidad, coordinación y complementariedad (sectorial y entre órdenes de gobierno).
- Distribución equitativa de beneficios.
- Certidumbre y respeto a los derechos de uso, gozo y propiedad de los bosques.
- Consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.
- Impulso y respeto a economías rurales asociadas al bosque, incluyendo la de empresas forestales comunitarias.

⁹ CONAFOR, s/f. Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+). Borrador, julio 2013. 107 p

¹⁰ Para mayor información: Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, 2013. Anexos. Diagnóstico de vacíos y omisiones del marco legal aplicable a REDD+ en México. USAID, Alianza MREDD+. México. [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/1_1_2_1%20Diagnostico%20Normativa%20aplicable%20REDD%2B%20\(ANEXOS\)%20CEJA\(4\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/1_1_2_1%20Diagnostico%20Normativa%20aplicable%20REDD%2B%20(ANEXOS)%20CEJA(4).pdf)

¹¹ Los principios fueron retomados de la Visión de México para REDD+ y de la ENAREDD+. CONAFOR, 2010. Visión de México sobre REDD+: hacia una estrategia nacional. México. 54 p. http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/7/1393Visi%C3%B3n%20de%20M%C3%A9xico%20sobre%20REDD_.pdf, CONAFOR, s/f. Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+). Borrador, julio 2013. 107 p

2.3. Enfoques

Los enfoques que se proponen para la elaboración de las EEREDD+ son:

Enfoque de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

Si bien el propósito fundamental de la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques es la mitigación del cambio climático, las acciones que permiten el manejo sustentable de los bosques, constituyen una oportunidad para adaptarse al cambio climático y con ello reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones que dependen o viven en ellos.

Ecosistemas en buenas condiciones y poco degradados, conservan sus funciones ecológicas y son más resilientes ante la variabilidad climática, lo que les permite mantener la prestación de servicios ambientales a las poblaciones humanas que dependen de ellos. Asimismo, comunidades con mayor gobernanza, y capacidad de organización, así como con mejores condiciones de vida y económicas, son más resilientes y cuentan con mayores elementos para enfrentar los efectos del cambio climático.

Enfoque de desarrollo rural sustentable (DRS).

Bajo este enfoque se promueve, fuera de los núcleos urbanos, el manejo integral del territorio a través de diversas actividades productivas que permitan mejorar la calidad de vida de la población y que a la vez, abordando los causantes de la deforestación y degradación forestal, aseguren la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio. Significa transformar y dinamizar las economías locales a partir del uso sustentable de los recursos del territorio para que, al generar ingresos y abordar las problemáticas locales, se asegure la permanencia en la reducción de las emisiones logradas.

El DRS reconoce que las causas de la deforestación y degradación de los bosques no se encuentran limitadas al sector forestal, ni al espacio territorial que éste ocupa, por lo que su atención requiere de una perspectiva integral que identifique acciones que pueden reducir la presión sobre estos recursos. Esto implica el ajuste y armonización institucional de actividades, políticas públicas y marcos normativos que se desarrollan en el territorio y que competen a todos los sectores. Ello permite la implementación de actividades económicas tales como la agroforestería, la extracción de productos no maderables, el aprovechamiento sustentable de madera, el silvopastoreo, la agricultura con obras de conservación de suelos, el aprovechamiento de la agrobiodiversidad, la reforestación, el manejo forestal comunitario y la producción de traspatio, entre otras.

Conocer las condiciones rurales, la tenencia de la tierra, las actividades productivas que se desarrollan, así como el estado de conservación de los recursos forestales, permite inferir la participación de los diversos sectores así como las líneas estratégicas que deberán seguirse.

Enfoque de paisaje y funcional del territorio.

Las acciones que se lleven a cabo en el territorio estarán en concordancia con las causas que fueron identificadas como origen de la deforestación y degradación del bosque en el territorio. Se sugiere la

escala de paisaje, unidad territorial que comparte procesos ecológicos y sometidos a los mismos procesos sociales, como la escala más adecuada para atender las causas de la deforestación y la degradación así como incrementar los acervos de carbono.

El concepto de paisaje se define, como un complejo de ecosistemas funcional, histórica y geográficamente interrelacionados entre sí, que deben ser delimitados en el mapa siguiendo patrones geomorfológicos e hidrológicos¹². Es decir un área de territorio constituida por un mosaico heterogéneo de ecosistemas que interactúan. Esto sería el caso de un territorio que agrupa varias comunidades y ejidos y que obedece a un límite ambiental (cuenca, subcuenca, corredor biológico). Este enfoque promueve la complementariedad de las estrategias sectoriales, permitiendo abordar todas las dimensiones que impone la visión espacial territorial.

El fin último de un enfoque de esta naturaleza es tener paisajes forestales y agropecuarios integrados: es decir, territorios con múltiples usos de suelo capaces de ofrecer funcionalidad ambiental, social y económica. A esta escala se buscará que se lleven a cabo las acciones de intervención en el territorio que en su momento impulsen los Agentes Públicos de Desarrollo Territorial (APDT) con los planes de inversión.

Enfoque de género

Es esencial reconocer que hombres y mujeres usan, acceden y controlan los recursos naturales de manera distinta, por lo que sus perspectivas, intereses y necesidades son complementarias y por tanto ambos se constituyen en actores fundamentales en la planeación y toma de decisiones sobre su territorio.

El Convenio sobre la Diversidad Biológica del que México es signatario, reconoce que la mujer desempeña una función decisiva en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica por lo que es necesaria su participación plena en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la naturaleza.¹³ A pesar de ello, su participación y consideración sigue siendo limitada. Es necesario que se reconozca y valore la contribución de las mujeres a la conservación y cuidado de la biodiversidad, a las actividades forestales, al manejo sustentable y la mejora de los bosques. Colocarlas como protagonistas es indispensable para enfrentar con éxito el reto que plantea el cambio climático.¹⁴

Por tanto, los objetivos y líneas de acción deben proponer vías para superar las condiciones de inequidad y exclusión de las mujeres en el ámbito rural. Asimismo debe generar oportunidades para su participación plena y efectiva en la toma de decisiones, para conseguir un acceso oportuno a información, tecnología y herramientas, así como participar de los beneficios de las actividades forestales.

¹² Definición de Doing (1995) citada en el Glosario de Términos comunes de la Dirección General de Investigación en Ordenamiento Ecológico y Conservación de Ecosistemas, SEMARNAT-INECC. <http://www.inecc.gob.mx/glosario> Leser y Rood (1991)

¹³ Convenio sobre la Diversidad Biológica. Preámbulo. <http://www.cbd.int/convention/articles/default.shtml?a=cbd-00>

¹⁴ Aguilar, L. y I. Castañeda, 2014. Plan de Acción de género para REDD+ México (PAGeREDD+). USAID, Alianza México REDD+. 84 p.

3. Componentes a desarrollar en las EEREDD+

En este capítulo se describen los contenidos para cada componente a desarrollar como parte de una estrategia estatal REDD+. Se da una breve descripción del apartado y su objetivo, la información básica que al respecto debe ser considerada, así como algunas sugerencias y recomendaciones para su elaboración. En algunos casos también se proporcionan referencias de materiales que sirven como ejemplo y apoyan la elaboración del apartado.

Índice básico para una estrategia estatal REDD+		
Apartado	Tipo de contenido	Propósito al que contribuye
Introducción	Planteamiento del enfoque y principios que guían la EEREDD+.	Permite comprender la postura desde la que se propone la EEREDD+
Contexto de las EEREDD+	Marco legal, institucional y programático en el que se inscribe la EEREDD+.	Establece el aval jurídico e institucional para contribuir con los objetivos de la ENAREDD+. Muestra su alcance.
Elementos para la elaboración del diagnóstico	Condiciones del marco jurídico e institucional estatal	Vacíos jurídicos e institucionales a nivel estatal para armonización de políticas y programas, cumplimiento de salvaguardas, financiamiento diversificado, distribución de beneficios, cambio de uso de suelo e intervención en el territorio, entre otras.
	Situación de las regiones forestales en el estado.	Condiciones ecológicas, económicas y sociales generales en las áreas de bosques y selvas de la entidad federativa.
	Determinantes de deforestación y degradación forestal y	Descripción de las fuerzas motoras de deforestación y/o de degradación en el estado. Identificación de oportunidades para la conservación y el aumento de acervos de carbono.

	oportunidades para la conservación y el aumento de acervos de carbono.	Debe permitir entender por qué se impulsarán las acciones que se definan en las regiones que se decidan.	
	Insumos para el desarrollo de un nivel de referencia de emisiones forestales estatal.	Escenarios de emisiones forestales que se prevén para los años próximos a partir de un análisis histórico de los datos.	Identifica el punto de partida en términos de emisiones de carbono para tener un punto de comparación que permita evaluar el desempeño del estado.
Objetivos y meta general para la EEREDD+ (hitos)		Compromisos que establecerá la entidad a un determinado plazo.	Contribuye a la definición de una visión o meta.
Acciones para REDD+		Objetivos y líneas de acción con visión de mediano y largo plazo que permitirán generar condiciones (información, capacidades, organización, modelos de gobernanza) para la reducción de las emisiones de deforestación y degradación en el estado.	Establece orientaciones de acciones a desarrollar en el territorio que darán pie a las reducciones de emisiones por deforestación y degradación.
Arreglos institucionales		Objetivos y líneas de acción para la armonización e impulso de instrumentos, políticas, instituciones y organizaciones.	Establece las condiciones organizativas e institucionales que posibilitarán la gobernanza del mecanismo y la gobernanza de las acciones REDD+ en el territorio
Arquitectura financiera y distribución de beneficios		Objetivos y líneas de acción para construir un mecanismo financiero estatal para REDD+ y para la distribución de beneficios.	Establecer las condiciones para que el estado pueda obtener y gestionar recursos y definir el proceso para la distribución de beneficios en su momento.
Monitoreo y reporte		Objetivos y líneas de acción que el estado impulsara para incorporarse al sistema nacional de MRV.	Establecer las condiciones para que el sistema MRV nacional opere y el estado aporte la información que le corresponde.

Salvuardas sociales y ambientales	Objetivo y líneas de acción relacionadas con la forma en que se generarán las condiciones en el estado para abordar y respetar las salvuardas sociales y ambientales.	Establecer las condiciones para que el Sistema de Información de Salvuardas y el Sistema Nacional de Salvuardas operen de forma anidada. Aunque el resto de los capítulos debe considerarlo, de manera particular, el de salvuardas debe integrar líneas de acción sobre comunicación, participación, transparencia y desarrollo de capacidades.
Mecanismos de evaluación y seguimiento de la estrategia	Objetivos y líneas de acción para dar seguimiento al cumplimiento de la EEREDD+ como instrumento de política pública.	Establece las condiciones y los mecanismos que deberán seguirse para evaluar y dar seguimiento a la EEREDD+.
Anexos		
Siglas y acrónimos		
Glosario		
Referencias		

Para cada componente deberán determinarse los objetivos y las líneas de acción que deberán llevarse a cabo para el logro de la meta general planteada como EEREDD+.

Es indispensable que dentro de las líneas de acción que se propongan se incluyan y destaquen las relacionadas con el desarrollo o fortalecimiento de capacidades y las de comunicación, que permitan difundir, informar, retroalimentar y construir mejores condiciones para el cumplimiento de los objetivos REDD+ que se propongan.

3.1. Elementos para la elaboración del diagnóstico.

El diagnóstico inicial permitirá conocer las condiciones de partida del estado y definir las líneas de acción estratégicas de una EEREDD+.

En muchos casos una parte importante de la información necesaria para realizar el diagnóstico inicial ha sido desarrollada por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil e instancias

gubernamentales, por lo que es recomendable que el equipo líder de una EEREDD+ o del grupo que haya sido designado para ello, reúna y analice esta información. Esto permitirá además identificar vacíos, ahorrar tiempo y recursos.

En una EEREDD+ es necesario contar con un nivel suficiente de información para entender a cabalidad la problemática de los bosques y con ello formular acciones que permitan atenderla. En esa medida, los estados pueden plantearse una aproximación por fases, donde de inicio se tenga un diagnóstico básico y se avance paulatinamente hasta completarlo. Generar esta información faltante puede ser parte de las líneas de acción que se definan en la EEREDD+, al mismo tiempo que se implementan otras acciones.

Actualmente, tanto a nivel nacional, como estatal existe información disponible suficiente relativa al estado de la vegetación y los cambios de uso de suelo (Serie V del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), imágenes de satélite, metodología de la integración de la Serie II, III, IV y V (INEGI), y con integración de información de la Serie I (INEGI), información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos de CONAFOR) así como información socioeconómica a nivel municipal (censos de población y vivienda, y censos económicos, entre otros).

En algunos estados existen además, ordenamientos territoriales estatales, municipales o comunitarios; estudios regionales elaborados para el establecimiento de las Unidades de Manejo Forestal (UMAFORES), para los Programas Prediales de Desarrollo Integral de Mediano Plazo o para los Programas Estatales de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) que pueden aprovecharse.

Adicional a la información institucional disponible, puede aprovecharse el conocimiento de personas de los diversos sectores a través de talleres, consultas regionales, consultas con expertos, y talleres con personas de las comunidades.

Los elementos mínimos que deben analizarse dentro del diagnóstico para poder desarrollar una EEREDD+ son:

- Breve descripción y análisis del marco jurídico e institucional que tiene el estado y que permitirá la alineación de políticas entre sectores, la instrumentación de acciones de reducción de emisiones por deforestación y degradación.
- Análisis de los arreglos institucionales existentes para atender el manejo de las regiones forestales, así como a las comunidades que las habitan y aprovechan. Esto incluye la identificación de los mecanismos de participación y de financiamiento.
- Síntesis de las condiciones institucionales y sociales para incorporarse al mecanismo REDD+.
- Descripción de la situación ambiental (ecológica, económica y social) de las áreas forestales del estado, así como la caracterización de la problemática que una estrategia REDD+ podría abordar.
- Determinación de las condiciones de deforestación, degradación forestal y conservación que se encuentran en el estado.
- Identificación de las condiciones y causas de deforestación y degradación de los bosques, así como de las posibles acciones de intervención acordes con dichas causas y con los enfoques y principios planteados previamente.

- Definición del punto de partida para el estado y que será tomado como referencia para evaluar el desempeño del estado.
- Identificación, en conjunto y coordinación con la federación de su nivel de referencia, en caso de que se encuentre disponible.

3.1.1. Condiciones del marco jurídico e institucional estatal.

Para generar una estrategia estatal en el tema, cada entidad debe conocer sus condiciones jurídicas e institucionales particulares.

Por ello, se plantea como insumo básico para la planeación de las EEREDD+, un diagnóstico del marco jurídico, institucional y de cumplimiento que podrá respaldar su elaboración y posterior instrumentación. Este diagnóstico deberá identificar oportunidades y necesidades para una alineación vertical (con el marco nacional que a su vez responderá a requerimientos internacionales) y horizontal (con el marco estatal). De existir omisiones o contradicciones, será necesario incluir la alineación como uno de los objetivos de las EEREDD+.

Las estrategias estatales deben considerar el marco legal estatal (por ejemplo si se cuenta con Ley de Cambio Climático, Ley de Desarrollo Rural Sustentable o de Desarrollo Forestal) y la existencia de plataformas intersecretariales e intersectoriales a nivel del estado que atiendan el problema de deforestación y degradación bajo una lógica de desarrollo rural sustentable bajo en carbono. A nivel nacional y en algunos estados se han conformado grupos de trabajo intergubernamentales para REDD+ (GTREDD+) dependientes de comisiones intersecretariales de cambio climático (CICC) encargados de promover, elaborar o validar las estrategias REDD+.

El análisis del marco jurídico e institucional a nivel estatal permitirá identificar las condiciones que guarda el estado para apoyar el logro de los objetivos planteados en la EEREDD+, tanto para el manejo de los bosques y selvas, como para su consecución cumpliendo con las salvaguardas. La identificación de vacíos pueden convertirse en líneas de acción de la estrategia, de tal forma que se logre consolidar un marco robusto que respalde, sostenga e impulse las acciones REDD+ estatales o regionales.

Un formato de análisis útil puede ser el que se muestra en la tabla siguiente, aunque cada estado podrá definir la metodología que le parezca más pertinente. El ejemplo que se muestra refiere a la legislación nacional. Los estados deberán hacerlo con base en su legislación estatal.

Tabla III. Ejemplo utilizando el formato sugerido 1 para el Análisis del marco jurídico e institucional para REDD+			
Salvaguarda	Legislación nacional acorde	Autoridad Responsable ámbito nacional	Observaciones para mejorar las condiciones existentes (si es el caso)
EJEMPLO Certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra. (Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable)	EJEMPLO Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2 VI. Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Arts. 14 y 15. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Art. 2. V. y 134 Bis. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Art. 175. Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Art. 15. XIII y 47.	EJEMPLO Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional Forestal. Comisión Natural de Áreas Naturales Protegidas. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	EJEMPLO El marco legal mexicano reconoce y protege los derechos de propiedad y los derechos de acceso preferente a los recursos naturales de los pueblos indígenas.

Tabla IV. Formato sugerido 2 para el Análisis del marco jurídico e institucional para el desarrollo rural sustentable.			
Institución	Atribución respecto a los bosques y selvas o las comunidades que en ellos habitan y marco jurídico que la respalda.	Qué condiciones positivas o negativas ocasiona esta atribución en los bosques y selvas.	Observación para mejorar las condiciones existentes (si es el caso)

En el análisis institucional debe incluirse la identificación de los mecanismos y espacios de participación para la toma de decisiones en las distintas instancias sectoriales, por ejemplo, órganos municipales, COPLADEs, agendas de desarrollo rural y social, organismos de cuencas, etc.

Las preguntas incluidas en el autodiagnóstico son una guía para acopiar y organizar la información que describirá la condición en la que se encuentra el estado en términos jurídicos e institucionales.

3.1.2. Situación de las regiones forestales en el estado.

En este apartado lo que se busca es hacer una descripción sucinta de los principales problemas ambientales asociados a los bosques y selvas, así como identificar algunas de las medidas necesarias para atenderlos. Se hace referencia a las condiciones ecológicas, económicas y sociales que se

presentan en el estado en general, y específicamente las asociadas a los problemas identificados en los territorios forestales.

La identificación y caracterización de los problemas permitirá entender el contexto en el que suceden los procesos relacionados con la deforestación y degradación del bosque, así como priorizarlos. Algunas de las preguntas que pueden orientar la construcción de este apartado son:

RECUADRO 9. Preguntas que pueden orientar la construcción de un apartado sobre situación de las regiones forestales en el estado.

- Cuáles son los principales problemas ambientales de la región?
- ¿A qué escala se presentan estos problemas?
- ¿Cuáles son sus causas?
- ¿Qué nivel de impacto tienen sobre la población? ¿Y sobre el ambiente?
- ¿Qué tan conscientes de los problemas se encuentran las comunidades?
- ¿Qué esfuerzos se han realizado para atenderlos?

3.1.3. Determinantes de deforestación y degradación forestal y oportunidades para la conservación y el aumento de los acervos de carbono.

Lograr los objetivos de reducción de emisiones por deforestación y degradación del bosque demanda conocer, para un territorio determinado, los procesos socio-económicos que causan la deforestación y degradación ambiental.

Las diversas condiciones que pueden encontrarse en el mismo estado, obligan a elegir los sitios en donde los procesos de deforestación o degradación son más graves o acelerados. El primer paso consiste en definir el sitio o los sitios en los que se realizará este análisis de determinantes.

Para atender efectivamente dichas causas, deben identificarse no sólo las inmediatas, sino también las subyacentes. De acuerdo con Geist y Lambin¹⁵ (2002), las causas próximas son actividades humanas o acciones inmediatas a nivel local, tales como la expansión de la frontera agrícola, que se originan por cambios intencionales de uso de suelo e impactan directamente la cubierta forestal. Las fuerzas motrices subyacentes son procesos sociales fundamentales, tales como la dinámica poblacional humana o políticas agrícolas, que consolidan las causas inmediatas y pueden operar a nivel local o tener un impacto indirecto desde el ámbito nacional o global. Ninguna de estas causas es única, tiene una relación lineal, ni opera de manera independiente, por lo que un diagnóstico podrá identificar diferentes combinaciones de varias causas de acuerdo a los distintos contextos históricos y geográficos. Algunas son comunes a grandes áreas geográficas, pero la mayoría son específicas a

¹⁵ Geist, H., y E. Lambin, 2002. Proximate causes and underlying driving forces of tropical deforestation. *BioScience* Vol. 52 No. 2 pp. 143-150.

regiones o territorios más pequeños. Para la EEREDD+ se sugiere identificar aquellas que tengan mayor peso y que puedan atenderse desde el ámbito de competencia estatal y local.

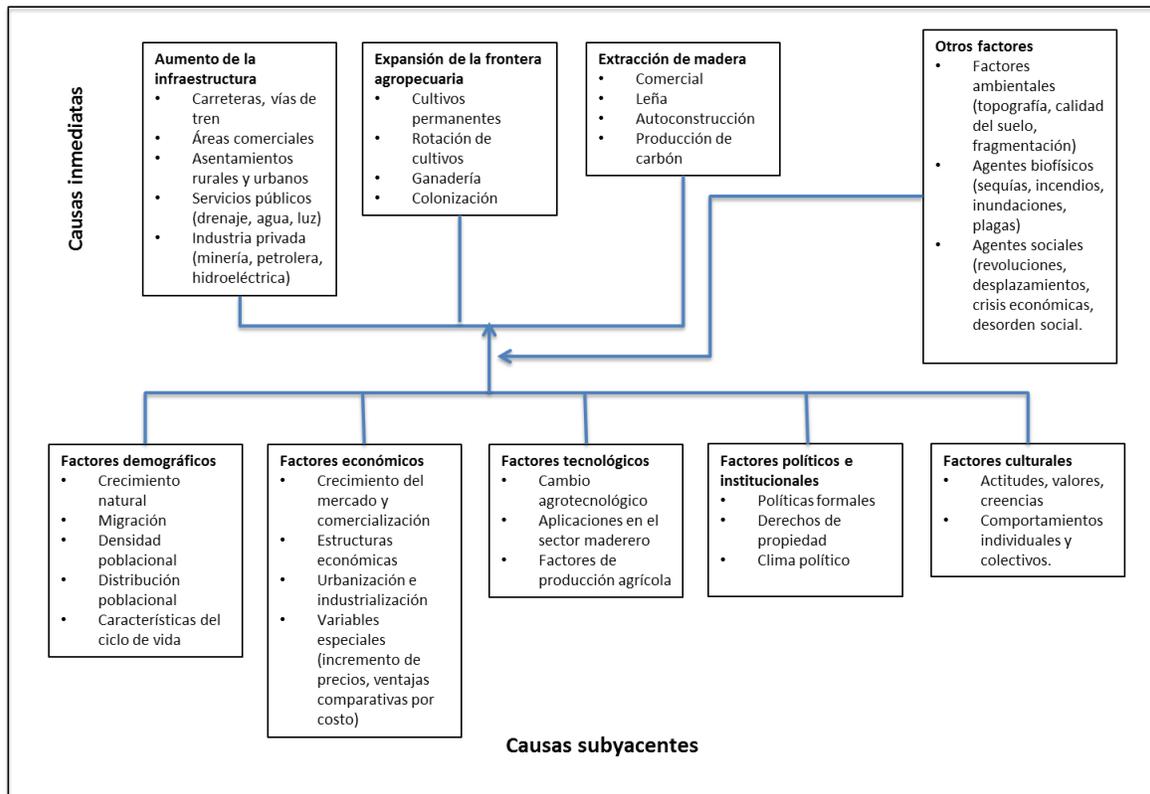


Figura 4. Causas de disminución de los bosques. Cinco grupos de fuerzas motrices o procesos sociales subyacen a las causas inmediatas de la deforestación.¹⁶

Por su parte, Angelsen y Kaimowitz (1999)¹⁷ al analizar las causas que generan la deforestación, distinguen tres niveles al considerar la organización con actores, los intereses y las dinámicas involucradas. En un primer nivel ubican las fuentes o agentes (individuos, hogares, ejidos, compañías, etc.) directamente responsables del cambio de uso de suelo o que reducen de forma significativa la capacidad productiva o la biodiversidad de los bosques (degradación). En un segundo nivel identifican al conjunto de influencias que conducen a que estos agentes tomen la decisión para deforestar (precios, instituciones, tecnología, etc.) y que representan las causas inmediatas o directas de la deforestación. Por último ubican a las causas remotas o variables macro (población, crecimiento

¹⁶ Tomado de: Geist, H., y E. Lambin, 2002. Proximate causes and underlying driving forces of tropical deforestation. *BioScience* Vol. 52 No. 2 pp. 143-150.

¹⁷ Angelsen, A y Kaimowitz, D., 1999. Rethinking the Causes of Deforestation: Lessons from Economic Models. *The World Bank Research Observer*, 14(1):73-98. http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDS/IB/2013/04/15/000356161_20130415160819/Rendered/PDF/766320JRN0WBRO00Box374385B00PUBLIC0.pdf

económico, tipo de cambio, etc.) y a las políticas nacionales e internacionales que tienen un impacto en las causas inmediatas y por ende en la deforestación.¹⁸

Desde esta perspectiva, en la medida que se logra una mejor identificación de las causas que están determinando la deforestación y la degradación en un territorio específico, las soluciones que se propongan y los resultados que se obtengan serán mejores y más efectivos.

En todos los estados existen diversas fuentes de información (cartográficas, estadísticas, bibliográficas o incluso personales) a las que se puede acceder para obtener información sobre los factores asociados a las dinámicas de cambio de uso del suelo. Esta diversidad permite confirmar, contrastar o complementar para lograr diagnósticos más completos.

RECUADRO 10. Preguntas que deben responderse para identificar los determinantes de deforestación y degradación del bosque en el estado.

Para entender mejor la dinámica de deforestación y degradación, es deseable responder y analizar la información que se obtenga con una perspectiva histórica, actual y a futuro. Entre las preguntas mínimas a responder en este apartado están:

Para identificar el problema y sus causas

- ¿Qué hace que las personas o comunidades decidan cambiar el uso de suelo de su propiedad?
- ¿Cuál es el problema más importante a atender, relacionado a la dinámica del cambio de uso del suelo, en un determinado territorio?
- ¿Qué tipo de coberturas son las que más se deforestan o degradan?
- ¿Cuáles son las causas inmediatas de la deforestación y degradación en el territorio determinado?
- ¿Qué causas subyacentes están operando?
- ¿Qué factores sociales, ambientales, económicos e institucionales influyen sobre el problema?
- ¿Qué condiciones nacionales o internacionales influyen sobre el problema?
- ¿Qué factores asociados al cambio climático pueden reducir o agravar el problema?

Para identificar los actores que deben participar en la atención al problema

- ¿Qué actores están relacionados con este proceso?
- ¿Cómo se relaciona cada actor con el problema?

¹⁸ El término causas próximas se usa en ocasiones en lugar de causas inmediatas o directas. Motores (*drivers*) de la deforestación se usa tanto para agentes como para las causas remotas (Angelsen, 2009).

- ¿Cómo se relaciona cada actor con la solución?
- ¿Qué programas institucionales existen asociados a este proceso?

Con las respuestas a estas preguntas se sugiere desarrollar una narrativa que explique el mecanismo que opera en el estado y que genera el cambio de uso de suelo y que servirá como base para abordar el problema.

Las causas de la deforestación y la degradación del bosque son distintas, por tanto deben analizarse por separado. Los mapas de la dinámica de cambio de uso de suelo¹⁹ pueden ser de mucha utilidad para su identificación.

Para ofrecer información básica a nivel municipal, el gobierno federal está generando mapas de uso de suelo por actividades a una escala de 1:20,000 para todo el país. Estas imágenes permiten conocer la condición actual, pero no la causa, ni el proceso que llevó a que el sitio se encuentre en esa situación. Encontrar y analizar las causas es una de las tareas que debe llevar a cabo cada estado, para definir sus acciones de intervención en el territorio.

Mientras más actores y sectores participen en la elaboración del diagnóstico, así como en la identificación de las mejores soluciones, más fácil será la apropiación de las acciones, su concreción y continuidad.

La participación de pobladores, dueños de recursos naturales, productores y otros grupos sociales es fundamental para describir y entender la dinámica social de la región.

Una alternativa para reconstruir e identificar las causantes de deforestación y degradación de bosques y selvas, así como las oportunidades para conservar y aumentar los acervos de carbono forestal, puede ser a través de talleres con informantes clave (académicos, productores, promotores o técnicos de campo de los diferentes sectores, entre otros) que participen en una reconstrucción colectiva del proceso de degradación y de cambio de uso de suelo a una escala municipal. De igual forma, el trabajo de campo, con visitas a los sitios y entrevistas a actores clave puede complementar la comprensión del proceso y ayudar a identificar las causas de deforestación y degradación del bosque y las oportunidades en esa zona. Este conjunto de acciones deben permitir desarrollar las narrativas que expliquen la dinámica de los cambios.

Es importante recordar que una EEREDD+ es un documento a nivel estratégico, por lo que puede considerarse un esquema adaptativo, que se ajuste conforme vaya incorporándose nueva información y que se puntualizará posteriormente por las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial a

¹⁹ Castelán, R., J. Ruiz, G. Linares, R. Pérez, V. Tamariz, 2007. Dinámica de cambio espacio-temporal de uso del suelo de la subcuenca del río San Marcos, Puebla, México. *Investigaciones Geográficas*, Num. 64, 75-89. Boletín del Instituto de Geografía, UNAM. <http://www.ejournal.unam.mx/rig/RIG064/RIG000006405.pdf>

través de sus planes de inversión.²⁰ En este contexto se hará una definición más precisa y fina de acciones, sitios, responsables y recursos necesarios para llevarlas a cabo.

a. Materiales de apoyo.

- Análisis de determinantes de cambio de uso de tierra en la Península de Yucatán 2000-2007.²¹
- Diagnóstico sobre determinantes de deforestación y degradación forestal en zonas prioritarias en el estado de Chihuahua.²²
- Diagnóstico sobre determinantes de deforestación en Chiapas.²³
- Impulsores de la deforestación y degradación en el estado de Quintana Roo.²⁴

3.1.4. Insumos para el desarrollo de un nivel de referencia de emisiones forestales estatal.

El nivel de referencia (NR) es un escenario futuro del nivel de emisiones asociadas a deforestación y degradación de bosques, que, con base en la tendencia actual, podría esperarse si no se llevaran a cabo actividades REDD+.

Se construye considerando el análisis histórico de las causas de la deforestación, los sitios en dónde se han dado estos procesos, los agentes, etc. CONAFOR está generando el nivel de referencia de emisiones forestales a nivel nacional a partir del cual se establecerán los niveles de referencia estatales para garantizar la consistencia, tanto en la metodología, como en el uso de los datos históricos disponibles sobre deforestación, así como la comparabilidad con las proyecciones a futuro.

Para la definición del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales, la federación aportará la información que será retroalimentada por los estados, para emplearlos en el diseño de su EEREDD+ y como guía para el establecimiento de una meta estatal. Constituirá el dato de referencia que servirá de base para el monitoreo y para elaborar los reportes sobre el desempeño de los resultados de la implementación de la EEREDD+. Al interior de cada estado no se asignarán niveles de referencia a nivel de predio.

²⁰ Planes de inversión. Es un documento que identifica y plantea actividades prioritarias y específicas para el manejo integral del territorio de acuerdo a las causas de deforestación y degradación de la región. Se presenta por agentes implementadores locales y se construye participativamente cumpliendo con el consentimiento previo, libre e informado (comunidades, ejidos y pequeños propietarios). Tiene un horizonte mínimo de cinco años y su objetivo es la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. Responde al marco de EEREDD+.

²¹ Paiz, Y., s/f. Análisis de determinantes de cambio de uso de tierra en la Península de Yucatán 2000-2007. The Nature Conservancy. USAID.

²² Grupo Integral de Servicios Ecosistémicos AC, 2014. Diagnóstico sobre determinantes de deforestación y degradación forestal en zonas prioritarias en el estado de Chihuahua. Alianza MREDD+-USAID http://alianzamredd.org.mx/uploads/ckfinder_files/files/1%20-%20INFORME%20FINAL%20Diagnostico%20de%20Deforestacion%20Chihuahua.pdf

²³ Covalada, S., S. Aguilar, A. Ranero, I. Marín, F. Paz, 2014. Diagnóstico sobre determinantes de deforestación en Chiapas. Alianza MREDD+-USAID.

²⁴ CCMSS, 2013. Impulsores de la deforestación y degradación en el estado de Quintana Roo. Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sustentable. AC

a. Materiales de apoyo.

- Densidad de carbono en la biomasa leñosa aérea de los bosques y selvas en México. Áreas de atención prioritaria Alianza México REDD+ (AAP M-REDD+). El mapa muestra la distribución de la densidad de carbono en la biomasa leñosa por encima del suelo en los bosques y selvas de México. integra datos adquiridos con tecnología de punta de sensores remotos, y representa una mejora significativa en el procesamiento de datos comparado con esfuerzos anteriores.²⁵
- Sistematización y análisis de trabajos relacionados con el estudio de la deforestación y degradación forestal en México en los últimos 20 años, a través de métodos y técnicas de percepción remota y verificación en campo.²⁶

²⁵ Alianza México REDD+. 2013. *Densidad de carbono en la biomasa leñosa aérea de los bosques y selvas en México*. Versión 1.0. Woods Hole Research Center, The Nature Conservancy, Comisión Nacional Forestal - Proyecto México Noruega, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. México. Julio 2013. Formato mapa cartel.

[http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Densidad%20de%20Carbono%20en%20la%20biomasa%20leñosa%20aerea%20de%20los%20bosques%20y%20selvas%20de%20Mexico%20\(AAP\)\(1\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Densidad%20de%20Carbono%20en%20la%20biomasa%20leñosa%20aerea%20de%20los%20bosques%20y%20selvas%20de%20Mexico%20(AAP)(1).pdf)

http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Densidad%20de%20Carbono%20en%20la%20biomasa%20leñosa%20aerea%20de%20los%20bosques%20y%20selvas%20de%20Mexico.pdf

²⁶ Canto, J.M. y M.L: Cuevas, 2013. Sistematización y análisis de trabajos relacionados con el estudio de la deforestación y degradación forestal en México en los últimos 20 años, a través de métodos y técnicas de percepción remota y verificación en campo. Reporte final. Alianza M-REDD+-USAID-TNC http://alianza-mredd.org/recopilacion/PDF/Canto%20Cuevas_Reporte%20Final%20TNC.pdf

3.2. Objetivos y meta general para la EEREDD+

Las EEREDD+ deberán establecer un objetivo general donde se defina claramente lo que se quiere lograr una vez que todas las acciones propuestas en ella se hayan llevado a cabo. Debe establecer cómo su aspiración en cuanto a reducción de emisiones, al desarrollo rural sustentable, y a la operación del mecanismo REDD+ nacional en un periodo de tiempo específico. Un objetivo lleva implícita una meta central, y no por ser general significa que es imprecisa.

El objetivo general y su meta deben cumplir con las características denominadas inteligentes²⁷ (SMART por ser un acrónimo en inglés) y debe ser específico, medible, alcanzable, realista y con un límite de tiempo claro. Es decir, debe ser alcanzable, fácil de comprender y acotado en el tiempo.

Asimismo, en cada componente deben plantearse objetivos específicos que definirán metas concretas para alcanzar el objetivo general.

RECUADRO 10. Algunas recomendaciones para la correcta redacción de objetivos

- Redactar empezando con un verbo en infinitivo que describa la acción que se llevará a cabo.
- Que atienda aspectos básicos y prioritarios del tema.
- Evitar palabras ambiguas.
- Los objetivos específicos pueden verse como objetivos intermedios que al irse alcanzando permitirán el cumplimiento del objetivo general.
- Los objetivos y metas deben estar acordes con los recursos y la capacidad disponible de la entidad y de en concordancia con los acuerdos con la federación.

3.3. Acciones para REDD+

Una vez realizado el diagnóstico, puede iniciarse la identificación de las acciones que deben realizarse desde los diferentes sectores para atender las causas de la deforestación y degradación forestal, así como la escala (local o regional) a la que deberán llevarse a cabo. Existen acciones orientadas a procesos que generan condiciones favorables para la participación social y otras orientadas a resultados obtenidas con prácticas de manejo que abaten las causantes de la deforestación y la degradación. Si las causas de deforestación y degradación forestal pueden ser ambientales, socio-

²⁷ Por hacer referencia al acrónimo SMART (palabra en inglés que significa inteligente) y que significa Specific, Measurable, Achievable, Realistic and Timebound.

económicas o de política pública, las acciones intervenciones propuestas para atenderlas también pertenecerán a los mismos ámbitos.

Al igual que las causas pueden no originarse en el mismo territorio que se está atendiendo, las soluciones también deberán buscarse dentro y fuera de los sitios.

RECUADRO 11. Iniciativas que han sido impulsadas a nivel nacional y que pueden orientar la identificación de acciones a nivel estatal.

Creación de capacidades para la gestión territorial: Fortalecimiento de la gestión comunitaria; creación y capacitación de los promotores forestales comunitarios; capacitación y certificación de servicios técnicos; operación de Agentes Públicos de Desarrollo Territorial; creación de Agentes de Desarrollo Local.

Consolidación de programas regionales: Planeación comunitaria; integración de programas en el territorio; impulso a cadenas productivas; fortalecimiento institucional.

Innovación y alineación de políticas y marco legal: Alineación de leyes, políticas e incentivos intersectoriales a múltiples escalas; diseño de nuevos instrumentos financieros.

Gestión participativa: Impulso a Consejos Técnicos Consultivos y a otros espacios para el diseño y evaluación participativa de planes territoriales. Documentación, difusión e incorporación de lecciones aprendidas.

Acciones encaminadas a desarrollar un sistema de monitoreo ambiental multiescala y mecanismos para la evaluación de políticas.

Tomado de: CONAFOR, 2013. Estrategia Nacional para REDD+ (ENAREDD+). Borrador, julio 2013. 107 p

A la escala de la EEREDD+, las acciones estarán principalmente referidas a la alineación de políticas que se implementan en el estado y que causan la deforestación y la degradación de los bosques, además de los tipos de acciones necesarias de impulsar en territorios prioritarios en función de sus problemas o sus características identificadas en el diagnóstico. Las acciones más puntuales de intervención en el campo, se diseñarán para los planes de inversión que constituyen un paso posterior.

Algunas de las acciones posibles de impulsar son:

- Diversificación productiva.
- Promover mercados alternativos y verdes

- Priorización de subsidios estatales, programas y proyectos a nivel estatal, monitoreo, evaluación y seguimiento de programas, respeto a salvaguardas sociales y ambientales.
- Incentivos para llevar a cabo buenas prácticas ganaderas.
- Reorientación de programas estatales.
- Ajuste del marco jurídico estatal.
- Coordinación y alineación de políticas.
- Esquemas de monitoreo comunitario.
- Ordenamientos comunitarios.
- Organización comunitaria para la instrumentación de proyectos productivos sustentables.
- Capacitación y uso de técnicas de conservación de suelo y agua como agricultura de conservación
- Regeneración asistida de zonas agropecuarias abandonadas.
- Aumento del coeficiente de agostadero con la implementación de sistemas silvopastoriles
- Creación de áreas comunitarias de conservación.
- Establecimiento de plan de manejo forestal en bosque que colinda con las áreas agropecuarias
- Programas de manejo forestal.
- Silvicultura sustentable.
- Reforestación o restauración.
- Capacitación para el manejo sustentable de los recursos forestales.
- Aprovechamiento de recursos no maderables.
- Fortalecimiento de gobernanza comunitaria
- Planes de manejo de Leña
- Mejores prácticas de manejo forestal
- Programas de control y manejo del fuego.
- Programas de manejo de plagas.

Cualquier acción impulsada deberá darse en el marco del desarrollo rural sustentable, cumpliendo con los enfoques y principios de la EEREDD+ arriba descritos y con las salvaguardas. Específicamente debe recordarse que la definición de objetivos y acciones particulares a realizar, tanto para la intervención en el territorio, como para todos los otros componentes de la estrategia, deberá realizarse de forma colegiada y participativa con los diferentes sectores y actores del territorio. Asimismo deberá existir claridad de cómo las acciones propuestas contribuyen con una meta estatal y nacional.

RECUADRO 12. Planes de inversión

El Plan de Inversión constituye un documento donde se identifican y plantean las actividades prioritarias y específicas para el manejo integral del territorio de acuerdo a las causas de deforestación y degradación de la región. Debe ser presentado por agentes implementadores locales y construido participativamente cumpliendo con el consentimiento previo, libre e informado (comunidades, ejidos y pequeños propietarios).

Tiene un horizonte mínimo de cinco años y su objetivo es la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques. Debe enmarcarse en las acciones planteadas en la EEREDD+.

Los planes de inversión serán evaluados y dictaminados por un Comité de Adjudicación definido por el estado, en el que participen representantes del gobierno federal, estatal y municipal, así como representantes de organizaciones sociales y de la academia. Al cumplimiento de sus resultados recibirá el pago correspondiente.

Es recomendable que los líderes de la EEREDD+, en conjunto con los invitados a proponer soluciones, analicen otras experiencias desarrolladas en México y otras partes del mundo donde se haya comprobado que las acciones llevadas a cabo efectivamente reducen la deforestación y la degradación.

La adopción de mejores prácticas de manejo de recursos así como de otras acciones que reduzcan la deforestación y degradación implica la construcción o fortalecimiento de capacidades en los distintos grupos involucrados. Será de vital importancia identificar las necesidades y generar líneas de acción para atenderlas.

Entre los retos para entender y valorar las acciones a plantear en la EEREDD se encuentran:

- Los resultados de las intervenciones no necesariamente se ven en el corto plazo y requieren como mínimo cinco años, dependiendo de la naturaleza de la misma.
- Los cambios en las condiciones de los bosques y selvas no necesariamente son resultado de una sola causa, sino de varias y de diversos tipos.

Debido a lo anterior, el mecanismo REDD+ plantea la necesidad de generar un esquema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) que permita comprobar que las acciones instrumentadas tuvieron un efecto en la reducción de emisiones del país.

b. Materiales de apoyo

- ¿Qué es la efectividad climática? Infografía. La efectividad climática (EC) es una medida para identificar la capacidad para mitigar el cambio climático que tiene una política o práctica de

manejo. La EC evalúa si una actividad productiva o de desarrollo rural sustentable (DRS) reduce la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera. En el contexto de REDD+, esto se traduce en medir la capacidad de las acciones en campo para mantener el bosque en pie y/o aumentar la cobertura forestal.²⁸

- Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ de la Península de Yucatán.²⁹
- Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ de la Sierra Madre de Chiapas.³⁰
- Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ en Chihuahua.³¹
- Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ de Oaxaca.³²
- Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ de la Cuenca de Cutzamala.³³
- Síntesis para tomadores de decisiones. Oportunidades y obstáculos para la inversión del sector privado en proyectos de desarrollo sustentable bajos en carbono.³⁴

3.4. Arreglos institucionales

La aplicación de las EEREDD+ implica, entre otras cosas, llegar a acuerdos y tomar decisiones sobre la forma en que se reducirán las emisiones derivadas por la deforestación y degradación forestal en un estado. Detrás de un acuerdo y de su instrumentación debe existir una normatividad y un arreglo institucional que construya confianza e impulse el trabajo colaborativo.

Los arreglos institucionales se refieren a las entidades, figuras, herramientas, acuerdos y acciones de coordinación que se necesitan para operar la política pública asociada REDD+, con un enfoque territorial, regional o de paisaje, así como a la alineación de políticas y programas entre los sectores, o incluso al interior de un mismo sector.

El arreglo institucional apunta hacia la coordinación de la Federación, las Entidades Federativas, los municipios y los usuarios de los bosques, para desarrollar instrumentos de planeación regional integral. Busca armonizar las reglas de operación y competencias de las instituciones participantes,

²⁸ Alianza M-REDD+, s/f. ¿Qué es la efectividad climática? Infografía. [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/INFEC_Poster_ES_raster\(1\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/INFEC_Poster_ES_raster(1).pdf)

²⁹ Alianza M-REDD+. Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ en la Península de Yucatán http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/FSD%20Yucatan%20-%20Policy%20brief.pdf

³⁰ Alianza M-REDD+. Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ de la Sierra Madre de Chiapas. <http://www.alianza-mredd.org/biblioteca/publicaciones-de-la-alianza-2/ficha-informativa-del-area-de-atencion-prioritaria-de-la-sierra-madre-de-chiapas-4#.VJJpO74pvTo>

³¹ Alianza M-REDD+. Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ en Chihuahua. http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/FSD11_Chihuahua%20-%20Policy%20brief.pdf

³² Alianza M-REDD+. Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ en Oaxaca. [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/FSD12_Oaxaca%20-%20Policy%20brief\(1\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/FSD12_Oaxaca%20-%20Policy%20brief(1).pdf)

³³ Alianza M-REDD+. Ficha informativa. Área de Acción Prioritaria REDD+ en la Cuenca del Cutzamala. http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/FSD9_Cutzamala_v7s.pdf

³⁴ Alianza M-REDD+. Síntesis para tomadores de decisiones. Oportunidades y obstáculos para la inversión del sector privado en proyectos de desarrollo sustentable bajos en carbono http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/PB_E13_v9s.pdf

tomar decisiones más integrales y sustentables, sumar logros y crear sinergias en términos financieros y de fortalecimiento o desarrollo de capacidades.

Los arreglos institucionales buscan asegurar mecanismos y espacios institucionales con capacidad suficiente y a escalas adecuadas para el diseño, la implementación y coordinación efectiva de las actividades REDD+.

Pueden tener dos propósitos principales: la alineación de políticas públicas o la instrumentación de acciones REDD+ (gestión territorial).

3.4.1. Para la alineación de políticas públicas y planeación participativa de la EEREDD+

a. Avances a nivel nacional sobre el tema.

Durante los últimos años el marco normativo e institucional ha impulsado la creación de arreglos institucionales que se han constituido como espacios de coordinación y participación básicos para la construcción e instrumentación del mecanismo REDD+.

A nivel nacional existen dos foros importantes para la coordinación de políticas³⁵: la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) y la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS). Dentro de la CIDRS se creó un grupo de trabajo para promover la coordinación a escala territorial, el Grupo de Programas Territoriales, y dentro de la CICC se formó un Grupo de Trabajo REDD+ *ad hoc* al tema.

Como plataforma básica de participación, desde el 2010 existe el Consejo Técnico Consultivo REDD+ (CTC-REDD+) que es un espacio plural de la sociedad civil, especializado en analizar y retroalimentar el proceso REDD+ en el país. En este grupo se lleva a cabo un diálogo entre representantes de diversas instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil organizada, representantes de ejidos, comunidades y asociaciones, pueblos indígenas, académicos y representantes del sector privado. Al interior del grupo se han formado diversos subgrupos de trabajo para realizar encargos temáticos específicos. Es el caso del subgrupo de trabajo para estrategias estatales REDD+.

Para promover la coordinación y diálogo a diferentes escalas de gobierno, en la Ley General de Cambio Climático (LGCC) se mandata la creación de un Sistema Nacional de Cambio Climático que incluirá a la CICC, a gobiernos estatales y representantes de municipios y del poder legislativo.

b. Arreglos institucionales a nivel estatal

Para apoyar la planeación y posterior instrumentación de la EEREDD+, a nivel estatal podrían crearse figuras que sigan el mismo esquema y el mismo enfoque planteado a nivel nacional: participación intersectorial, visión de territorio y paisaje, desarrollo rural sustentable.

La creación y operación efectiva de espacios de análisis, planeación y toma de decisiones en los que participen diversos actores y sectores es una acción básica a la que vale la pena invertirle el tiempo

³⁵ Cuya creación y funcionamiento responde a la Ley General de Cambio Climático y a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

necesario. Una vez que estos espacios se consolidan y funcionan, es más fácil avanzar en otras acciones.

En ese sentido se sugiere que en el estado:

- Se tenga una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático que atienda estos temas y permita la comunicación y establecimiento de acuerdos entre los sectores.
- Dentro de la Comisión Intersecretarial se conforme un grupo que atienda los asuntos específicos de REDD+ (GT-REDD+).
- Se cuente con un espacio de consulta y participación, ya sea que se forme un CTC-REDD+ o se aproveche alguna plataforma participativa ya existente que ofrezca condiciones para el desarrollo del tema.

Las condiciones específicas de cada estado determinarán la mejor forma de llevar a cabo estos arreglos institucionales.

Para definir los actores que deben conformar y participar en estos espacios se utiliza el diagnóstico inicial en el que se identificaron los actores (instituciones, organizaciones) que están relacionados con las causas del problema en el territorio, así como la forma en que se relacionan. En función de las problemáticas identificadas, pueden plantearse arreglos institucionales a diversas escalas, regional, estatal o intermunicipal. Si ya existen espacios donde la mayoría de estos actores confluyan, deben aprovecharse y fortalecerse.

Un sector prioritario es el agropecuario por lo que será indispensable buscar su representación, compromiso e involucramiento.

Algunas recomendaciones para consolidar la creación y operación efectiva de forma colaborativa y armonizando sectores son:

- Emplear el análisis diagnóstico del marco jurídico e institucional para realizar los ajustes en sus políticas e instrumentos para la REDD+.
- Identificar el tipo de participación de cada actor en las diferentes etapas del ciclo de gestión de REDD+ (diseño, implementación, evaluación, ajuste).
- Reforzar las estructuras de cambio climático a nivel estatal para que sirvan como marco.
- Respetar el desempeño institucional de los involucrados, es decir establecer compromisos en el marco de las atribuciones y competencias de cada institución; y en el caso de que sea necesario realizar ajustes, y/o cambios, incorporarlos como parte de las acciones a emprender en la EEREDD+.

RECUADRO 13. Arreglos institucionales para REDD+ en México

En el estado de Jalisco se cuenta con una Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, dentro de ella hay un GT-REDD+ interinstitucional donde participan los directores o todo el grupo técnico de cada junta intermunicipal de las seis que existen en el estado. Esto logra vincular el nivel programático con el nivel de implementación y se diseñan

estrategias con más factibilidad en el territorio.

En Campeche se logró la conformación de un CTC REDD+ estatal como una figura de integración de múltiples actores para el diseño de estrategias REDD+.

Por su parte, Oaxaca muestra otra forma de arreglo institucional. En este estado se formó un CTC REDD+ con representación de las grandes organizaciones civiles de segundo nivel como la Unión de Comunidades Forestales Zapoteco-Chinanteca (UZACHI), el Comité de Recursos Naturales de la Chinantla Alta AC (CORENCHI), la Coordinadora Estatal de Productoras de Café de Oaxaca (CEPCO), etc. Todas ellas son organizaciones cuya gobernanza interna garantiza representatividad. Los acuerdos a los que llegan los plantean al gobierno estatal y buscan una incidencia en la política pública.

Por último, como ejemplo de un arreglo regional, en la Península de Yucatán se logró un acuerdo general de coordinación entre los gobiernos de Yucatán, Quintana Roo y Campeche para impulsar la Iniciativa de Acción ante el Cambio Climático Península de Yucatán. Para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos, formaron un CTC REDD+ regional. En este contexto, se generó la Estrategia Regional REDD+³⁶.

c. Materiales de apoyo

- Síntesis para tomadores de decisiones. Vinculación intersectorial en el marco del GT-REDD+ de México.³⁷

3.4.2. Para la planeación y operación participativa de acciones para REDD+.

a. Avances a nivel nacional sobre el tema.

En México se han promovido Acciones Tempranas REDD+ que incluyen la creación de mecanismos para favorecer la articulación de políticas con un enfoque territorial y para lograr el desarrollo rural sustentable.

En estas experiencias, se han desarrollado figuras para la gestión integral del medio ambiente que permiten la cooperación y planeación más allá de las fronteras jurídico-administrativas establecidas, por ejemplo, asociaciones intermunicipales, corredores biológicos, o uniones de productores o ejidos que logran concretar acciones integradas en territorios determinados. A estas figuras se les conoce

³⁶ CONAFOR, SEMARNAT, Gobierno del Estado de Yucatán, Gobierno del Estado de Campeche, Gobierno del Estado de Quintana Roo, ECOSUR, 2012. Estrategia Regional de la Península de Yucatán para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal. http://cambioclimatico.yucatan.gob.mx/agendas-cambio-climatico/documentos-regional/redd/informe_actividades/informe_final.pdf

³⁷ Alianza M-REDD+. Síntesis para tomadores de decisiones. Vinculación intersectorial en el marco del GT-REDD+ de México http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/PBC4_v4_lq.pdf

como Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT), y aunque todas son distintas y su apropiación y funcionalidad dependen del contexto, cumplen ciertas características básicas. Estas agencias serán las encargadas de proponer e implementar los planes de inversión.

Las Agencias Públicas de Desarrollo Territorial (APDT) son entidades públicas que promueven y gestionan el financiamiento público y privado para el desarrollo rural sustentable. Algunos ejemplos de estas agencias son las Juntas Intermunicipales que permiten ampliar la gestión a escalas más armonizadas con los límites ecosistémicos y trascienden la temporalidad de las administraciones municipales, ofreciendo mayor certeza en el mediano y largo plazos. Puede ser una entidad federal, estatal, municipal o combinada y algunas de sus características son:

- Tiene capacidad de convocatoria.
- Toma decisiones de forma colegiada.
- Tiene personalidad jurídica propia.
- Es auditable y rinde cuentas.
- Obedecen a intereses públicos.
- Trabajan a escala regional o de paisaje.
- Cuentan con personal técnico propio.

Entre las acciones que desarrollan están:

- Son responsables de los procesos de planeación estratégica para identificar acciones y plazos para que los diversos actores de una unidad territorial lleven a cabo la gestión del territorio.
- Impulsan la concurrencia de acciones dentro de la unidad territorial para la mejora ambiental, social y económica.
- Asocian actores locales en torno a proyectos colectivos y acciones multisectoriales.
- Logran sinergia y cooperación entre diferentes actores de un territorio.

Un ejemplo es el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal.³⁸

Un segundo agente de acompañamiento y gestión son las Agencias de Desarrollo Local o Rural (ADL o ADR). Éstas son organizaciones con personalidad jurídica propia y sin fines de lucro (AC o IAP); trabajan para obtener productos y proyectos a nivel local; y hacen el acompañamiento técnico a ejidos y comunidades para crear o fortalecer el capital humano y técnico, así como para planear y ejecutar instrumentos que resulten en proyectos específicos que fomenten el desarrollo rural sustentable.

³⁸ Cuando se habla de un organismo público descentralizado (OPD) se habla de una figura que no es privada pero tampoco totalmente gubernamental. Es un híbrido. Tiene un Consejo de administración donde se encuentran las autoridades municipales, gobierno estatal, gobierno municipal y puede estar la academia y las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Es un espacio balanceado. Hay un sentido de gobernanza. También tiene un consejo ciudadano formado por OSC, despachos, organizaciones civiles, instituciones académicas, organizaciones de productores, comités de usuarios o asociación de silvicultores. Es un espacio heterogéneo que permite un balance en la toma de decisiones. Las juntas intermunicipales son un ejemplo y puede tener un plan de desarrollo, un plan de manejo o un plan de trabajo pero se somete al consejo ciudadano para su revisión, aprobación, tomar puntos de vista, validación, enriquecimiento, etc. y una vez que está validado por el consejo ciudadano se somete a la junta directiva que es el órgano de gobierno quien autoriza finalmente el uso de los recursos para poner en marcha el proyecto al que se estén refiriendo.

RECUADRO 14. Junta Intermunicipal del Río Ayuquila (JIRA). Un ejemplo de APDT.

La JIRA fue creada en 2007 y es un modelo de gestión de gobierno local para el manejo integrado del territorio en el que participan diez municipios a lo largo del Río Ayuquila e involucra a los tres órdenes de gobierno. Cuenta con un Consejo de Administración conformado por los diez presidentes municipales, representantes del Gobierno del Estado (medio ambiente y desarrollo rural), un representante de la SEMARNAT, un representante de la Universidad de Guadalajara y un representante de una organización de la sociedad civil. Asimismo, un Consejo Ciudadano integrado por dos representantes de reconocida calidad moral por cada municipio. Estas características dan legitimidad, confianza y fortaleza a las acciones que promueve o lleva a cabo.

Su creación ha permitido trascender fronteras jurídico-administrativas municipales y temporales para atender problemáticas compartidas y manejar de manera transparente, recursos económicos de fuentes diversificadas.

Entre las acciones que lleva a cabo se encuentran el fortalecimiento de capacidades, el ordenamiento ecológico local, la restauración de suelos, programas de manejo comunitario de recursos y el fortalecimiento de cadenas productivas. En los últimos años, ha logrado iniciar un proceso de recuperación del Río Ayuquila y el manejo integral de los residuos sólidos.

La JIRA es parte de la Acción Temprana REDD+ Cuencas Costeras de Jalisco. Atiende de forma coordinada agendas de mitigación y adaptación al cambio climático promoviendo actividades para detener la deforestación y la degradación forestal. Su operación se da a partir de agentes implementadores locales.

b. Las definiciones necesarias de tomar a nivel estatal.

La instrumentación de la EEREDD+ obligará a generar acciones específicas como parte de un plan de acción territorial con enfoque de paisaje. Esto significa que muy probablemente para llevarlos a cabo es necesario trascender el espacio municipal a la agrupación de varios municipios que permitan reunir el conjunto del territorio que alberga un ecosistema. Para llevar a cabo estas acciones, el modelo de intervención planteado para REDD+ incluye la participación de agentes públicos de desarrollo territorial con el objetivo de que apoyen al gobierno en la planeación integral del territorio, generen sinergias y amplíen el impacto de las acciones.

Una vez que se tenga el diagnóstico de determinantes de deforestación y degradación del bosque, será más fácil identificar las acciones que deben llevarse a cabo, los actores que deben estar involucrados y la figura que se necesita para conjuntarlos. Esta instancia se encargará de hacer los

planes de inversión y será capaz de tener insumos y apertura para recibir propuestas de la sociedad en general.

c. Recomendaciones:

- Elaborar un directorio y mapa de las diversas organizaciones y figuras jurídicas que existen en el estado y realizar una valoración de su desempeño y las posibilidades que ofrecen para convertirse en agencias públicas de desarrollo territorial o local.
- Aprovechar y consolidar mecanismos de gobernanza comunitaria como los ordenamientos territoriales comunitarios para el manejo de recursos naturales en ejidos y comunidades.
- Lograr la participación de actores relevantes.
- Estimular la participación de las personas que directamente usan el territorio.
- Lograr vínculos con los comités de desarrollo rural sustentable.
- Promover espacios de formación y capacitación colectivos que permitan la comprensión de los procesos que se van dando, así como la instrumentación de acciones en concreto.
- Generar una plataforma de comunicación ágil y efectiva.

d. Experiencias a conocer sobre el tema.

- En Yucatán se conformó la Junta intermunicipal de la zona Pucc, donde participan cinco municipios. Asimismo, se están formando comités de usuarios, que incluyen a todas las personas que están utilizando el territorio, y se está generando el plan de manejo de la Reserva Biocultural del Pucc. Estos comités de usuarios tendrán representatividad en el consejo ciudadano de la junta intermunicipal, lo que permitirá la construcción de una estrategia territorial participativa e incluyente para reducir emisiones.
- En Quintana Roo se logró la creación de la Asociación Municipal para el Medio Ambiente del Sur de Quintana Roo (AMSUR) con la participación de cuatro municipios.
- En Campeche se creó un CTC REDD+ cuyo órgano rector es el Consejo Estatal Forestal. Se considera un órgano plural y canal adecuado para aportar insumos, recibir propuestas, colaborar e incidir por lo que se aprovecha como espacio de planeación para REDD+.
- El Corredor Biológico Mesoamericano en Chiapas cada año tiene un programa especial donde opera como agente de desarrollo territorial de los recursos que SEMARNAT y SAGARPA designan a la zona. Diseñan ad hoc las intervenciones en el territorio. Son muy pequeñas pero atienden la problemática local.

3.5. Arquitectura financiera y distribución de beneficios.

Atender las causas de la deforestación y degradación del bosque, así como incrementar los acervos de carbono requiere de recursos económicos; y por otro lado, la instrumentación de acciones REDD+ generará beneficios que deben ser distribuidos de manera equitativa entre todos los involucrados. El cumplimiento de ambos objetivos se enlaza con la necesidad de crear un mecanismo de financiamiento y distribución de beneficios que está contemplado desde la ENAREDD+.

La ENAREDD+ reconoce,³⁹ que la propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen, y por tanto, la propiedad del carbono resultante de actividades que aumenten la biomasa forestal les corresponde a ellos mismos.

Por otro lado, en la fase de pago por resultados, los beneficios derivados de las reducciones de emisiones deberán ser para los propietarios de los bosques y habitantes de las regiones que realicen los esfuerzos colectivos previamente acordados para detener la deforestación y degradación forestal.

Para la realización de estos pagos, así como para la administración del conjunto de recursos para REDD+, será necesaria una arquitectura financiera. Esta se refiere a una estructura institucional en los niveles nacional, estatal y local que permita gestionar, distribuir, asignar, vigilar y hacer uso de los recursos financieros para lograr los objetivos REDD+. Debe ser una estructura con capacidades para monitorear y reportar de manera transparente el uso y resultados de estos recursos, así como para garantizar que los beneficios e incentivos llegarán de manera transparente y equitativa a los actores involucrados en la reducción de la deforestación y degradación.

Deberán constituirse instituciones (agencias, comisiones, secretarías, banca de desarrollo), mecanismos (programas, incentivos, impuestos) y vehículos (fondos, fideicomisos, líneas de crédito) que aseguren el flujo de recursos desde la fuente hasta la acción. La participación activa del sector privado (productivo y financiero) también resultará de gran relevancia.

Puede ser una estructura ya existente, que se fortalezca y adecúe, que tenga una ventana específica o bien una nueva estructura creada ad hoc.

Los fondos a nivel local, por debajo de la escala estatal, responderán a los criterios que hayan sido definidos para la distribución de beneficios, pero no serán con base en las reducciones de carbono.

a. Avances a nivel nacional

A partir de la LGCC se mandata la creación del Fondo para el Cambio Climático con el que se pueden captar y canalizar recursos públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la

³⁹ Artículo 5 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

implementación de acciones para enfrentar el cambio climático. También es un fondo considerado para apoyar la recepción de recursos asociados al pago por resultados de REDD+.

b. Las definiciones necesarias de tomar a nivel estatal.

El gobierno estatal deberá contar con una estructura o mecanismo capaz de recibir recursos del gobierno federal y de otras instancias para impulsar las acciones previstas en su EEREED+. Asimismo, en esta estructura deberán estar claros la forma en que se administrarán y los propósitos hacia los cuales se canalizarán fondos, para lograr la distribución de beneficios que haya sido acordada. Esto quiere decir que aun cuando la estructura no será creada o utilizada únicamente para la distribución de beneficios, la claridad y los acuerdos que se tomen en relación a ellos, sí serán determinantes para definir la constitución y naturaleza del mecanismo.

Será necesario también definir los criterios bajo los cuales se distribuirán los beneficios cumpliendo con los principios de transparencia, equidad, eficiencia y efectividad.

RECUADRO 15. Consideraciones para un mecanismo financiero estatal.

- Responder a un esquema mediante el cual se vinculen las instituciones federales, estatales, regionales y locales responsables de distribuir los beneficios.
- Ser flexible para poder recibir dinero público y dinero privado.
- Diversificado en la forma de transferir recursos: fideicomisos, subsidios, pago directo.
- Diversificado en propósitos: para financiamiento de experiencias, para planeación de acciones a nivel regional, etc.
- Contar con mecanismos claros de rendición de cuentas, ser transparente.
- Que incluya un proceso colegiado para la toma de decisiones en torno a la administración.
- Con presencia y participación civil en la toma de decisiones.
- Con un grado de autonomía del gobierno.
- Ágil para garantizar que la mayor cantidad de los recursos beneficien a los usuarios de los recursos naturales.
- Generar rendimientos importantes para que se generen beneficios también a través de proyectos y obras de conservación y de desarrollo social y comunitario que aseguren la permanencia de la reducción de emisiones.
- Con un bajo costo de administración.
- Anclado a fideicomisos públicos si esto ayuda a una operación más efectiva.
- Que se apunte en los organismos públicos descentralizados que operen REDD+, es decir, que sus reglas de funcionamiento considerarán las características y funciones de los OPDT como operadores de recursos.
- Sostenible en el tiempo.

Si bien hay algunos estados que ya cuentan con fondos o fideicomisos que podrían aprovecharse, es necesario que se analicen y se ajusten las reglas de operación para cumplir los requisitos sugeridos anteriormente. Para facilitar el proceso de definición de esta estructura o mecanismo, cada estado partirá de sus propias condiciones.

Es importante destacar que los recursos que lleguen a estas estructuras no serán sustitutos de los programas de gobierno. Pero sí podrá utilizarse para crear instrumentos financieros que permitan la consolidación de las acciones de REDD+ que estuvieran realizando.

El gobierno federal puede establecer lineamientos para el uso de los recursos y en ese caso, el estado será responsable de garantizar que se cumplan. Es importante resaltar, que los recursos provenientes de la reducción de emisiones, estarán sujetos al desempeño, por lo que será fundamental contar las capacidades necesarias para el monitoreo, reporte y verificación con base en lo establecido a nivel nacional.

c. Recomendaciones:

- Hacer un análisis de las distintas figuras financieras disponibles en el estado, considerando, entre otros elementos, los costos de transacción y de administración.
- Identificar factibilidad del uso de alguna de ellas para REDD+ de acuerdo con las características propuestas en la ENAREDD+ (enlistadas al inicio de este apartado) con el objetivo de garantizar la congruencia la arquitectura financiera a nivel nacional y con el mecanismo de distribución de beneficios.
- Cuidar que la normatividad y la estructura del mecanismo financiero respondan a las necesidades de distribución de beneficios acordadas.
- Los beneficios para la comunidad deben expresarse en mejoras en su calidad de vida o en inversiones productivas.
- Debe priorizarse la distribución a nivel de colectividad y no individual, ya que los resultados se medirán a nivel estatal.
- Considerar que los recursos lleguen también a los grupos que normalmente no acceden a ellos, como es el caso de vecindados, mujeres y jóvenes.
- Los recursos pueden llegar a las comunidades a través de incentivos, proyectos, u otras vías por definir.
- Promover la participación de los actores involucrados en las discusiones y toma de decisiones sobre distribución de beneficios. Esto dará continuidad a largo plazo y transparencia.
- Hacer pruebas piloto que si bien llevan tiempo, pueden ser una buena forma de probar funcionalidad.
- Atender de manera permanente la comunicación y la transparencia en relación a los recursos.

d. Experiencias a conocer sobre el tema.

En la Península de Yucatán existen avances de dos experiencias que se presentan en los siguientes recuadros. Además de ello, en México y otras partes del mundo se han desarrollado otras experiencias de arquitectura y gestión financiera asociadas al manejo y conservación de recursos naturales. Si bien no son específicos para REDD+, son referente de las opciones concretas que han podido operar y han tenido resultados positivos. Mayor información de estas experiencias se presenta en el Anexo 2.

RECUADRO 16. El Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán.⁴⁰

En el marco de colaboración regional para atender el cambio climático, Quintana Roo, Campeche y Yucatán, acordaron crear un esquema de financiamiento peninsular para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para ello, como primer paso se evaluó la viabilidad del mecanismo a partir de las capacidades instaladas en cada estado. Se identificaron: el Fondo Ambiental en Campeche; el Fondo Estatal de Protección al Ambiente y el Fideicomiso Fondo Verde del Estado en Quintana Roo; y el Fondo Yucatán, SEFOE y el Fideicomiso Ambiental de Yucatán, SEDUMA, en Yucatán.

Se propuso la creación de un fondo regional, con mecanismos de gobernanza y de obtención de recursos nacionales e internacionales, así como con esquemas de rendición de cuentas y transparencia. Sus temas prioritarios serían el de mitigación al cambio climático con énfasis en REDD+, y el de adaptación en ecosistemas costeros.

Se determinó la necesidad de robustecer los fondos estatales existentes y asociarlos al fondo regional. En este esquema, el fondo regional sería responsable de atraer fondos y reportar y rendir cuentas. Los fondos estatales serían los responsables de definir carteras de proyectos a escala estatal, ejecutar proyectos, fortalecer organismos de gobernanza local y reportar al fondo regional. El proceso está en construcción.

⁴⁰ Proust, S. 2014. Fondo de Cambio Climático de la Península de Yucatán. Alianza M-REDD+ Península de Yucatán.

RECUADRO 17. La experiencia de la Reserva Estatal Biocultural del Puuc.⁴¹

Para lograr la gestión integral de la zona Puuc y dar apoyo a los municipios de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul en la elaboración, gestión e implementación de los proyectos y programas relacionados con el medio ambiente, manejo de recursos naturales y desarrollo rural sustentable, se creó el Organismo Público Descentralizado llamado Junta Intermunicipal Biocultural del Puuc (JIBIOPUUC).

En su convenio de creación se le dota de personalidad jurídica, presupuesto y patrimonio propios. Asimismo se establece que podrá recibir aportaciones en dinero o especie de cualquier institución pública o privada.

Para el cumplimiento de sus objetivos estará integrada por un Consejo de Administración, un Consejo Ciudadano, y una Dirección.

Como instrumento financiero para la gestión de los recursos patrimoniales de la JIBIOPUUC se decidió crear un fideicomiso en el que cada municipio aportará anualmente una cantidad previamente acordada. Esta cantidad deberá ser considerada en los presupuestos de egresos anuales de cada municipio. Si el municipio no hace el depósito correspondiente, se podrá solicitar la colaboración de Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán para obtener los recursos comprometidos.

El Consejo de Administración será responsable de la administración de la JIBIOPUUC y estará integrado por los presidentes municipales de los cinco municipios, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Yucatán, un representante de la Comisión Nacional Forestal, un representante del sector académico, un representante de la sociedad civil organizada y el director de JIBIOPUUC.

El Consejo Ciudadano, será el responsable de asesorar al Consejo de Administración respecto de las acciones, estudios, proyectos y programas que corresponda llevar a cabo a JIBIOPUUC.

e. Materiales de apoyo.

- o Elementos y recomendaciones para el diseño de un mecanismo de distribución de beneficios de REDD+ para México.⁴²

⁴¹ DOF del Gobierno del Estado de Yucatán, 2014. Convenio de Creación del Organismo Público Descentralizado “Junta Intermunicipal Biocultural del PUuc”, que celebran los Ayuntamientos de Muna, Oxkutzcab, Santa Elena, Tekax y Ticul. Viernes 10 de octubre de 2014. Mérida, Yucatán. http://www.yucatan.gob.mx/docs/diario_oficial/diarios/2014/2014-10-10_2.pdf

⁴² Alianza M-REDD+. Elementos y recomendaciones para el diseño de un mecanismo de distribución de beneficios de REDD+ para México http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/Policy%20brief%20-%20Distribucion%20de%20beneficios%20FINAL.pdf

- 10 Retos de política pública para el financiamiento de proyectos REDD+ en México.⁴³
- Oportunidades y obstáculos para la inversión del sector privado en proyectos de desarrollo sustentable bajos en carbono.⁴⁴

⁴³ Alianza M-REDD+. 10 Retos de política pública para el financiamiento de proyectos REDD+ en México http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/PB_E14_v7s.pdf

⁴⁴ Alianza M-REDD+. Oportunidades y obstáculos para la inversión del sector privado en proyectos de desarrollo sustentable bajos en carbono http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/PB_E13_v9s.pdf

3.6. Monitoreo y Reporte

El monitoreo y reporte comprende un conjunto de actividades coordinadas y realizadas desde diferentes niveles de gobierno, que permite generar datos e información para evaluar el desempeño del país en la implementación del mecanismo REDD+, así como comprobar que las acciones REDD+ impulsadas, están reduciendo las emisiones de CO₂ asociadas a la deforestación y degradación de los bosques y/o aumentando de los acervos de carbono, todo ello en un marco de cumplimiento de salvaguardas. Los principios básicos para la creación de este sistema son consistencia, comparabilidad y credibilidad.

Los componentes para llevar a cabo el monitoreo y reporte son:

- Un sistema operativo de sensores remotos para estimar los datos de actividad, es decir, decir, el número de hectáreas que se deforestan por cada tipo de cobertura.
- El Inventario Nacional Forestal para estimar las reservas de carbono y cambios en cada tipo de cobertura que se pierde.
- El Inventario Nacional de GEI para estimar y reportar sobre emisiones antropogénicas por fuentes y absorciones por sumideros.

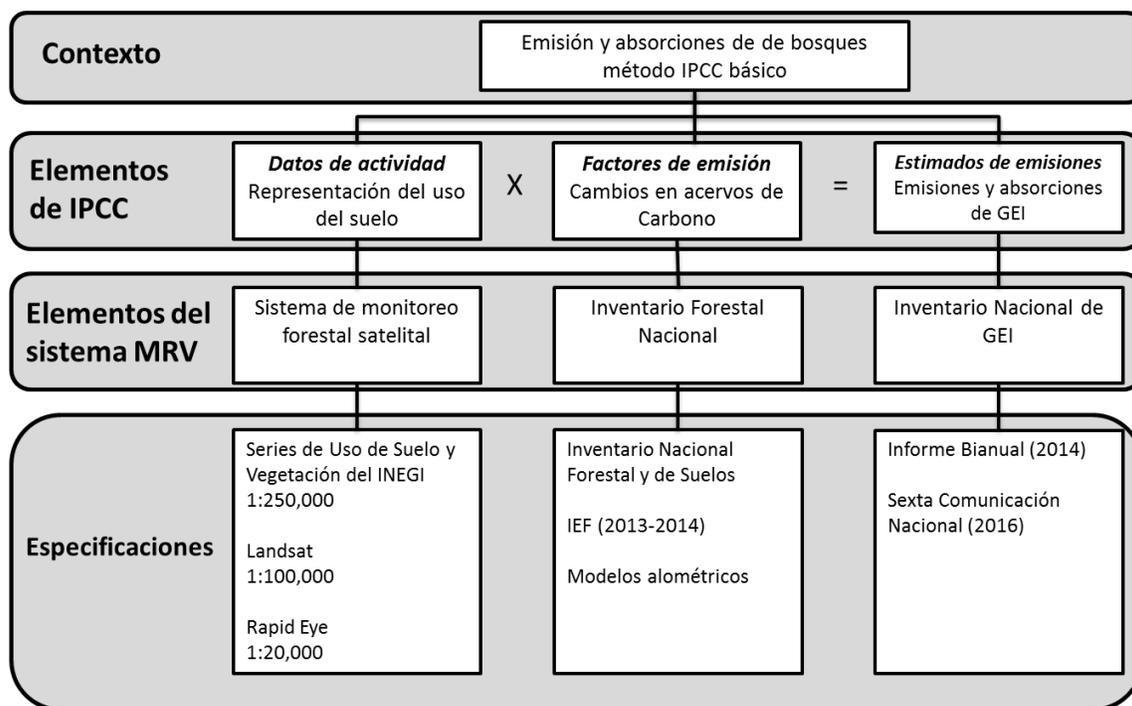


Figura 6. Características del sistema MRV.

Tomado de: Programa México-Noruega, 2014. ¿Qué es MRV? Sitio Web del Proyecto Fortalecimiento REDD+ y cooperación Sur-Sur. <http://www.mrv.mx/index.php/es/mrv-m.html>

Si bien la responsabilidad de la construcción y operación del sistema corresponde a instancias de gobierno, el uso de la información y la participación de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil constituye una garantía de confianza y apropiación a largo plazo.

En correspondencia con los objetivos que debe cumplir, el sistema se divide en tres subsistemas: uno de medición y monitoreo, otro de reporte y uno más de verificación.

3.6.1. Monitoreo-Medición

El subsistema de monitoreo-medición debe estimar anualmente los cambios en tasas de deforestación, degradación, permanencia e incremento en los acervos de carbono, así como identificar el desplazamiento de emisiones productos de la implementación de actividades de mitigación en el sector forestal.

a. Avances a nivel nacional

CONAFOR desarrolla un sistema de monitoreo forestal, basado en factores de emisión (a partir de datos de campo) y uso de suelo (a partir de sensores remotos automatizados), que genera información sobre los impactos y el cambio que se produce a un nivel de detalle⁴⁵ que puede ser usado a nivel local y estatal.

Esta información estará accesible a diferentes actores en un geo-portal de CONAFOR que ofrecerá productos sobre cobertura del suelo, cambio y uso del suelo, y reportes nacionales o información sobre factores de emisión y sus metadatos asociados. El portal tendrá funciones de procesamiento, almacenamiento y distribución.

Con la información que genera este esquema de monitoreo inicial, se han desarrollado los protocolos necesarios para su replicabilidad en el futuro, asegurando la consistencia entre los reportes actuales y futuros.

b. Lo que corresponde al estado.

Los estados pueden utilizar la información generada por el sistema de monitoreo para entender cuáles son las dinámicas de cambio de uso de suelo en el territorio y de acuerdo con ello, elegir e instrumentar las acciones más efectivas para reducir emisiones y evaluar el cumplimiento de las metas de reducción.

Apoyándose en los estudios sobre efectividad climática realizados por la federación⁴⁶, los estados podrán realizar una aproximación a la aportación que sus intervenciones tienen a la reducción de emisiones.

⁴⁵El nivel de detalle se refiere únicamente a escala. Se había trabajado con la información que genera el INEGI en sus Series de Uso de Suelo y Vegetación pero la escala no aporta la información suficiente a nivel estatal. Ahora se está mejorando la escala temporal y la escala cartográfica 1:20,000 (escala municipal). Estas herramientas no están pensadas sólo en carbono, sino en cobertura de suelo y dinámicas de cambio que puedan ser útiles para gestión territorial. La resolución temática (tipos de uso y cobertura) sigue sin resolverse en el nuevo sistema. Actualmente existen propuestas de 13 y 32 clases de tipo de uso y cobertura.

⁴⁶La efectividad climática es una medida para identificar la capacidad para mitigar el cambio climático que tiene una política o práctica de manejo. Hace referencia al potencial de una acción productiva o de desarrollo rural (por ejemplo una actividad productiva forestal o

3.6.2. Reporte (nivel de referencia y registro)

Dos herramientas clave del reporte son: la definición de un indicador, que en este caso es el nivel de referencia, y el registro. El sistema permitirá comparar las emisiones del año que se quiera reportar, contra el nivel de referencia establecido ya sea para el país o para el estado. La importancia del registro es poder dar seguimiento a cada unidad de reducción.

a. Avances a nivel nacional

El compromiso, el reporte y la contabilidad de la reducción de emisiones es nacional, por tanto los instrumentos y las formas de reportar también lo serán, apoyadas en políticas y marcos jurídicos estatales.

CONAFOR está generando el nivel de referencia a nivel nacional para garantizar, tanto la consistencia metodológica y la consistencia en el uso de los datos históricos disponibles sobre deforestación, como la comparabilidad con las proyecciones a futuro.

De igual forma, sólo existirá un registro nacional y CONAFOR genera la herramienta de registro que asegurará la integridad ambiental del mecanismo y evitará la doble contabilidad de las unidades de reducción que se generen.

Cada unidad de reducción que se genere en México por acciones de mitigación en el sector forestal debe estar en este registro para poder hacer un seguimiento de la meta nacional, y para poder recibir incentivos del mecanismo internacional.

A nivel nacional, México tiene obligaciones de reporte ante la CMNUCC. Actualmente entrega las Comunicaciones Nacionales y los informes bianuales de emisiones de gases de efecto invernadero. México reporta cada dos años cuáles son las emisiones en los seis sectores que considera el Panel Intergubernamental sobre cambio climático (IPCC por sus siglas en inglés). Para el sector Uso de Suelo, Cambios en el Uso de Suelo y Silvicultura (LULUCF) utiliza esta información a nivel nacional.

A nivel nacional se va a reportar a la CMNUCC con base en el sistema nacional. A l interior del país puede haber reportes estatales, es decir, de las entidades federativas hacia la federación. Estos

agropecuaria) para llevarse a cabo con una baja o nula emisión de GEI a la atmósfera. Atiende las causas locales de emisión de carbono, es financieramente sostenible, socialmente positiva y asegura el mantenimiento de la masa forestal en el largo plazo. En el contexto de REDD+ se traduce en medir la capacidad de las acciones en campo que reducen la deforestación y degradación del bosque y que mantienen el bosque en pie y/o aumentar la cobertura forestal. En México, los proyectos que se desarrollan en la Península de Yucatán, Chiapas, Oaxaca, cuenca Cutzamala (Edo. de México y Michoacán) y Chihuahua, siguen este enfoque y permitirán generar modelos locales de desarrollo territorial bajo en emisiones de carbono. Alianza M-REDD+, s/f. ¿Qué es la efectividad climática? Infografía. [http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/INFEC_Poster_ES_raster\(1\).pdf](http://www.alianza-mredd.org/uploads/ckfinder_files/files/INFEC_Poster_ES_raster(1).pdf)

Paiz, Y., 2014. Estudio de caso: La efectividad climática para el diseño de acciones REDD+. Innovación Forestal, Revista Electrónica de Divulgación Científica Forestal. 31 julio 2014. http://www.conafor.gob.mx/innovacion_forestal/?p=792

reportes podrían servir para el reporte nacional pero no es obligatorio usarlos para ello. Sin embargo, el reporte Estatal si puede servir para conocer el desempeño del estado con respecto a un NR estatal.

b. Lo que corresponde al estado.

Hasta el momento se cuenta con avances en un nivel de referencia nacional para deforestación. Se prevé que posteriormente éste podrá desagregarse a nivel estatal para que pueda ser retroalimentado y mejorado.

En cuanto al reporte, los estados deberán desarrollar un reporte de reducción de emisiones, con base a las directrices establecidas a nivel nacional.

3.6.3. Verificación

El mecanismo REDD+ está basado en resultados, por lo que el sistema MRV debe estar creado y funcionar de tal manera que provoque confianza y credibilidad sobre las reducciones de emisiones generadas. Es una responsabilidad nacional y el proceso que deberá seguirse fue acordado en la COP 19 y se puede encontrar en la Decisión 14/CP.19.⁴⁷ Aunque es uno de los requisitos establecidos por la CMNUCC para ser parte del mecanismo REDD+, en nuestro país también debe verse como una herramienta para evaluar y dar seguimiento a la política de cambio climático.

La verificación le corresponde realizarla a un tercero. En la ENAREDD+ se habla de desarrollo de capacidades a nivel estatal para desarrollar esos procesos que aún están por definirse.

a. Lo que corresponde al estado.

Una contribución muy importante de los estados para disminuir el grado de incertidumbre de la información generada por la federación, será hacer mediciones en campo, y verificar la información generada a nivel nacional.

Al igual que a nivel nacional, una verificación estatal debería hacerla un tercero. Un esquema posible es la verificación por pares, es decir, de un estado a otro. Otra opción es tener personas certificadas para verificar, en cualquiera de los casos es necesario que el estado garantice información completa, organizada y accesible para que pueda ser verificada por un tercero.

⁴⁷ Naciones Unidas, 2014. Informe de la Conferencia de las Partes sobre el 19º periodo de sesiones, celebrado en Varsovia del 11 al 23 de noviembre de 2013. <http://unfccc.int/resource/docs/2013/cop19/spa/10a01s.pdf>

Recomendaciones

- Como parte de una estrategia de fortalecimiento de capacidades y transferencia de los diferentes componentes del sistema MRV se sugiere conformar grupos de trabajo sobre el tema, a nivel estatal, para que se capaciten y puedan utilizar el sistema como herramienta para estimar las emisiones y reducciones de emisiones en el sector forestal.
- Los grupos podrían conformarse con representantes de las Gerencias Estatales de CONAFOR, Secretaría de Medio Ambiente Estatal o sus equivalentes, Secretaría de Planeación, universidades y centros de investigación, así como organizaciones de la sociedad civil que estén apoyando el proceso REDD+ en los estados o regiones.
- Deben identificarse y atenderse necesidades institucionales que se requieran para operar el sistema.
- Deben aprovecharse los talleres sobre Sensores remotos, Obtención de datos de campo y factores de emisión, Estimaciones de gases de efecto invernadero, y Nivel de Referencia que ofrece la CONAFOR.
- La información que se vaya generando debe usarse y darse a conocer.

RECUADRO 18. El Observatorio de la Selva Maya (OSM).

Monitoreo forestal en la Península de Yucatán.

A raíz de la firma del acuerdo Tri Estatal sobre Cambio Climático a nivel Peninsular, se creó durante los años 2013 y 2014 el Observatorio de la Selva Maya. Se trata de una red de entidades y personas que operan bajo un acuerdo de cooperación, interesadas en contribuir al monitoreo forestal y a la reducción de la deforestación y la degradación de la Selva Maya en la Península de Yucatán. Sus principales funciones son:

- Compilar, sistematizar y proporcionar a los gobiernos, propietarios y técnicos la información necesaria para contribuir al manejo del bosque y a la toma de decisiones de política pública.
- Apoyar la generación y difusión de información útil y de calidad, fortaleciendo capacidades, promoviendo sinergias y armonizando métodos.
- Asegurarse que la información y las decisiones generadas a nivel nacional sean conocidas por los actores locales, y que sean congruentes con los datos locales y la realidad de la Península de Yucatán.
- Facilitar el traslado de información, experiencias y análisis locales al sistema nacional.

Al nivel organizacional, el OSM tiene una red de miembros, o personas interesadas en la información que se genera; un grupo promotor de actores que trabajan directamente sobre el tema del monitoreo forestal; y un comité coordinador. Para el correcto funcionamiento del OSM, se formaron Grupos de trabajo, y se designaron Ejecutores de

proyectos prioritarios del OSM

Con estos objetivos y esta organización, el OSM provee apoyo a los Estados para recopilar la información necesaria al diseño de las Estrategias Estatales, pero ofrece también la posibilidad de monitorear la evolución de la deforestación para retroalimentar políticas públicas. El OSM se enfoca principalmente en cumplir las necesidades de los usuarios, como son las comunidades, las OSCs, la academia y los gobiernos. Contará desde 2015 con una plataforma virtual que permitirá compartir la información. En el marco del OSM, se llevan a cabo también reuniones regionales, y se promueve la generación de capacidades para contribuir a la construcción del sistema de Monitoreo forestal de la Región y del País.

Estructuras como el OSM pueden ser útiles en el marco de la anidación de los sistemas de monitoreo forestal para REDD+, al complementar la información nacional, y ofrecer retroalimentación desde lo local. La mutualización de recursos y capacidades entre OSCs, academia y gobierno permite además generar economía de escala.

Materiales de apoyo

- Lecciones aprendidas en materia de monitoreo, reporte y verificación del programa de pago por servicios ambientales en México.⁴⁸
- Grupos de trabajo MRV estatales.⁴⁹ <http://www.mrv.mx/gtmrv/>

⁴⁸ CONAFOR, PFREED+COOPERACIÓN SUR-SUR. 2014. Lecciones aprendidas en materia de monitoreo, reporte y verificación del programa de pago por servicios ambientales en México. México. CONAFOR-Proyecto Fortalecimiento REDD+ y Cooperación Sur-Sur. <http://www.mrv.mx/index.php/es/reportes-tecnicos/Publicaciones-Oficiales/>

⁴⁹ Proyecto México Noruega, 2014. Grupos de Trabajo MRV estatales. <http://www.mrv.mx/gtmrv/>

3.7. Salvaguardas sociales y ambientales

En 2010, durante la décimo sexta Conferencia de las Partes (CP 16) de la CMNUCC celebrada en Cancún, se acordaron siete salvaguardas para REDD+ (en adelante, las Salvaguardas REDD+) (véase el Cuadro 1)⁵⁰.

Estas salvaguardas tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos que pudieran surgir de la implementación de las medidas REDD+, sino también promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la buena gobernanza forestal, la participación plena y efectiva, y la mejora de la biodiversidad.

La CMNUCC acordó este conjunto de Salvaguardas REDD+, como principios generales para guiar a los países en la implementación de REDD+, pero la manera en que deben ser aplicadas, interpretadas e implementadas dependerá de los diferentes contextos y circunstancias nacionales de cada país.

RECUADRO 19. Salvaguardas REDD+ de la CMNUCC.⁵¹

- a) La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.
- b) La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional.
- c) El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales.
- d) La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- e) La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando por que las medidas REDD+ no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- f) La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- g) La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

La planeación de cualquier acción REDD+, incluyendo la elaboración de las estrategias estatales, deberá desde el inicio considerar y respetar estas salvaguardas.

⁵⁰ Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, Anexo I, apartado 2.

⁵¹ Decisión de la CMNUCC 1/CP.16. <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

a. Avances a nivel nacional sobre el tema

México ha dado reconocimiento expreso a las salvaguardas de REDD+ y se prevé realizar un Sistema de Información de Salvaguardas, construyendo sobre sistemas existentes a nivel nacional y que permita presentar la información integrada y dar seguimiento al cumplimiento de éstas. Sin embargo, también se ha reconocido que el desarrollo de este sistema de información, no necesariamente garantiza el cumplimiento de las salvaguardas, por lo que es necesario contar con un sistema o estructura de soporte, considerando el sistema de gobernanza existente en el país, particularmente los marcos legal, institucional y de cumplimiento, que combinados y vinculados se utilizarán para poner en práctica las salvaguardas. Este sistema o estructura se conoce como el Sistema Nacional de Salvaguardas (SNS).

El modelo conceptual, los avances y los próximos pasos a realizar para la construcción de estos sistemas se incluyen en el documento publicado por la CONAFOR: “Diseñando un Sistema Nacional de Salvaguardas”,⁵² el cual ha sido presentado y retroalimentado con miembros de la sociedad civil. Este documento señala tres elementos principales para el SNS:

- **Marco legal**, definirá cómo las salvaguardas serán implementadas en la práctica. En otras palabras, el marco legal será utilizado para definir y regular las salvaguardas adoptadas por el país.
- **Marco institucional**, estará encargado de garantizar la implementación y cumplimiento del marco legal relevante a las salvaguardas. En otras palabras, las instituciones relevantes serán responsables de garantizar la aplicación práctica de las salvaguardas y proporcionar información en cuanto a la forma en que se están abordando y respetando.
- **Marco de cumplimiento**, compuesto e informado tanto por el marco jurídico e institucional relevante, sirve para garantizar el cumplimiento de las salvaguardas. El marco de cumplimiento está compuesto por tres sub-elementos:
 - **Mecanismos/aspectos de resolución de quejas y/o disputas**: servirán para abordar conflictos o disputas de individuos o grupos cuyos derechos pueden ser afectados por la implementación de las actividades REDD+.
 - **Sistemas de información y/o reporte**: servirán para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas.
 - **Mecanismos/aspectos de incumplimiento**: servirán para abordar cualquier incumplimiento de respetar las salvaguardas durante la implementación de las actividades REDD+.

52 <http://www.conafor.gob.mx/web/wp-content/uploads/2014/08/Disenando-un-Sistema-Nacional-de-Salvaguardas-REDD2.pdf>



Figura 7: Sistema Nacional de Salvaguardas y Sistema de Información de Salvaguardas

FUENTE: CONAFOR 2014

Otros avances incluyen el desarrollo de un análisis sobre el marco legal relevante para las salvaguardas REDD+⁵³ y el análisis preliminar de los sistemas de información y reporte existentes en México (enfocado en los instrumentos derivados de la Ley de Planeación).

Un aspecto importante a considerar es que el país y los estados cuentan ya con leyes, instituciones y sistemas de reporte de información que podrían ser utilizados para el reporte de salvaguardas. Por lo tanto, uno de los primeros pasos deberá ser el de analizar qué es con lo que ya se cuenta, e identificar los vacíos que deberían ser atendidos.

b. Lo que corresponde al estado.

El estado deberá colaborar con la federación en el reporte de cómo se abordan y respetan las salvaguardas durante la implementación de REDD+.

Es necesario que los actores identifiquen cómo se van a aplicar las salvaguardas a nivel estatal, así como los criterios ambientales y sociales necesarios para lograrlo.

Es importante destacar que los marcos legal, estatal y de cumplimiento de los estados serán las bases para asegurar que la salvaguardas sean abordadas y respetadas por lo cual, el análisis legal para las salvaguardas debe considerarse como una línea de acción en el capítulo correspondiente. Este análisis se realizará con una metodología desarrollada a nivel nacional para compatibilizar los análisis y asegurar que luego se puedan usar para la articulación del Sistema Nacional de Salvaguardas.

⁵³ Rey, D. & Rivera L. (2013). Análisis del marco legal relevante y aplicable a México en Relación a las Salvaguardas. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal. http://www.conafor.gob.mx/web/wp-content/uploads/2014/08/Marco-Legal-Salvaguardas_FINAL_feb2014.pdf

Los detalles sobre el rol de los estados en el reporte de las salvaguardas a través del Sistema de Información están todavía en definición, por lo cual es importante propiciar la retroalimentación y participación de los estados en el desarrollo de los sistemas a nivel nacional.

c. Recomendaciones

- Identificar necesidades de comunicación y desarrollo de capacidades en el tema de salvaguardas e impulsar líneas de acción para abordarlas.
- Impulsar un proceso participativo en materia de salvaguardas, es decir, con la participación del mayor número de actores involucrados posible.
- Generar sinergias con otros procesos o iniciativas nacionales o internacionales.

d. Material de apoyo

- Rey, D. & Swan, S., 2014. Un enfoque impulsado por los países: Directrices para los programas nacionales de REDD+. SNV - La Organización Holandesa para el Desarrollo, Ho Chi Minh City, Vietnam. Disponible en: <http://www.climatelawandpolicy.com/27/our-publications>
- WWF, 2013. WWF Guide to Building REDD+ Strategies: A toolkit for REDD+ practitioners around the globe, Washington, D.C., WWF-Forest Climate Initiative.
- Rey, D. & Rivera L., 2013. Análisis del marco legal relevante y aplicable a México en Relación a las Salvaguardas. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal. Disponible en: http://www.conafor.gob.mx/web/wp-content/uploads/2014/08/Marco-Legal-Salvaguardas_FINAL_feb2014.pdf
- CONAFOR, 2014. Diseñando un Sistema Nacional de Salvaguardas <http://www.conafor.gob.mx/web/wp-content/uploads/2014/08/Disenando-un-Sistema-Nacional-de-Salvaguardas-REDD2.pdf>
- REY, D. Y L. RIVERA, 2014. Sistematización de los tipos de información derivados del mecanismo de reporte previsto por la Ley de Planeación y aplicables a las salvaguardas REDD+ en México. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Proyecto de Reducción de Emisiones por la Deforestación y la Degradación de Bosques de México (Alianza México-REDD+), México, Distrito Federal.

3.8. Mecanismos de evaluación y seguimiento de la estrategia

Es frecuente hacer evaluaciones centradas en el desempeño, es decir, en la verificación de la realización de las actividades propuestas. Si bien esto es importante, lo es más la evaluación del impacto de dichas actividades, es decir, qué fue lo que se logró.

Por ello, desde el inicio de la planeación, es fundamental mantener una congruencia entre los objetivos, y las líneas de acción de cada componente, de tal forma que las acciones emprendidas ayuden al cumplimiento de los objetivos. Asimismo, desde la planeación debe definirse cómo se evaluará y dará seguimiento a la acción propuesta. En el caso de la evaluación del impacto, debe contemplarse el mecanismo o indicador para saber qué fue lo que se logró.

Existen instrumentos como los informes (escritos y fotográficos), las bitácoras, o talleres de evaluación participativa en las que todos los actores involucrados abordan el tema a evaluar y con el apoyo de un facilitador obtienen una conclusión. Igualmente se puede designar a un grupo interno o externo como responsable de realizar entrevistas periódicas que permitan conocer cómo está llevándose a cabo el proceso y que presente el análisis de sus resultados en reuniones del GT-REDD+, CTC-REDD+ o la plataforma participativa que haya sido creada en la entidad.

Las reuniones periódicas multiactorales de evaluación son muy recomendables porque permiten ampliar la visión del proceso que se está llevando a cabo, corregir el rumbo o dar mayor impulso en función de los hallazgos, así como fortalecer la confianza entre los involucrados.

Los instrumentos que se elijan deberán ayudar a responder preguntas como las siguientes:

- ¿La estrategia se ha instrumentado conforme a lo previsto?
- ¿Los actores involucrados han cumplido con sus compromisos?
- ¿Los tiempos han sido respetados?
- ¿Ha habido ajustes durante el proceso de instrumentación de la estrategia?
- ¿Los objetivos planteados inicialmente siguen siendo vigentes?
- ¿Las acciones emprendidas han contribuido al logro de los objetivos?
- ¿Se han dado eventos o circunstancias ajenos al control del grupo que estén generando conflicto en el proceso de instrumentación de la estrategia?
- ¿qué ajustes son necesarios para corregir problemas o mejorar el proceso y el logro de objetivos?

Al ser un componente más de la estrategia, deben plantearse objetivos y líneas de acción para alcanzar el propósito de evaluar y dar seguimiento. La evaluación y seguimiento de la estrategia es posible en la medida que se hayan establecido objetivos y metas claras.

ANEXO 1. Marco Jurídico y programático

1. Contexto Internacional del Mecanismo REDD+ de la CMNUCC

<http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf#page=2>

La máxima autoridad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) es la Conferencia de las Partes (CP), constituida por todos los países miembros que se reúnen una vez al año para examinar el cumplimiento de sus compromisos, así como los efectos y avances de las medidas adoptadas. México es parte de esta Convención.

El mecanismo REDD+ considera que, de acuerdo con las circunstancias y capacidades de cada país⁵⁴, se deben implementar medidas encaminadas a:

- a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación;
- b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal;
- c) La conservación de las reservas forestales de carbono;
- d) La gestión sostenible de los bosques;
- e) El incremento de las reservas forestales de carbono.

Para lograrlo, propone que los países desarrollarán acciones en tres etapas:

- I. Fase de preparación: elaboración de estrategias o planes de acción, desarrollo de capacidades, arreglos institucionales, entre otros.
- II. Fase de pilotaje: incluye la aplicación de las políticas y medidas nacionales de las estrategias o planes de acción nacionales, así como demostración basada en resultados.
- III. Implementación: ejecución de medidas basadas en los resultados que deberían ser objeto de la debida medición, reporte y verificación.

La CMNUCC durante la décimo sexta Conferencia de las Partes (CP16) llevada a cabo Cancún en el 2010, estableció que para que un país pueda ser parte de dicho mecanismo⁵⁵ debe elaborar:

1. Un Plan de Acción o Estrategia Nacional.
2. Un nivel nacional de referencia de las emisiones forestales y/ o un nivel de referencia forestal, o, si procede, como medida provisional, niveles subnacionales de referencia de las emisiones forestales y/o niveles subnacionales de referencia forestal, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes.
3. Un sistema nacional de vigilancia forestal robusto y transparente para la vigilancia y notificación respecto de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, con la opción, si procede, de establecer provisionalmente un sistema subnacional de vigilancia y notificación, de conformidad con las circunstancias nacionales y con lo dispuesto en la decisión 4/CP.15 y en toda nueva disposición al respecto que acuerde la Conferencia de las Partes.

⁵⁴ Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, párrafo 70. En: Naciones Unidas, 2011. Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16o período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. CMNUCC

⁵⁵ Decisión 1/CP.16 Párrafo 71

4. Un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se estén abordando y respetando las salvaguardias que se señalan en el apéndice 1 de la decisión en todo el proceso de aplicación de las medidas mencionadas en el párrafo 70 supra, al tiempo que se respeta la soberanía.

Asimismo, con el fin de hacer frente a los posibles impactos negativos y promover eficientemente los múltiples beneficios de REDD+, se acordaron un conjunto de siete salvaguardas para REDD+⁵⁶, las cuales tienen como objetivo no sólo mitigar el riesgo de los impactos sociales y ambientales negativos que pudieran surgir de la implementación de las medidas REDD+, sino también promover los beneficios que van más allá de la reducción de emisiones de carbono, tales como la buena gobernanza forestal, la participación plena y efectiva, y la mejora de la biodiversidad.

2. Ordenamientos legales e instrumentos de política nacional

2.1. Plan Nacional de Desarrollo (PND)⁵⁷

<http://pnd.gob.mx/wp-content/uploads/2013/05/PND.pdf>

El Objetivo 4.4 del PND se propone “Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve el patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo”. Para ello plantea tres estrategias con sus líneas de acción:

Estrategia 4.4.1 Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.

- Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.
- Promover esquemas de financiamiento e inversiones de diversas fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.

Estrategia 4.4.3 Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar a una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

- Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.
- Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.

Estrategia 4.4.4 Proteger el patrimonio natural.

⁵⁶Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC, Anexo I, apartado 2.

⁵⁷ Gobierno de la República, 2013. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.

- Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.
- Impulsar e incentivar la incorporación de superficies con aprovechamiento forestal, maderable y no maderable.
- Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
- Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.
- Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.
- Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.

2.2. Ley General de Cambio Climático (LGCC)⁵⁸

http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

Esta ley obliga a definir una serie de instrumentos de planeación de política nacional de cambio climático: Estrategia Nacional de Cambio Climático, El Programa Especial de Cambio Climático y los Programas de Acción Climática de las Entidades Federativas. Para ello se crean la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), los Grupos de Trabajos dedicados a una cierta temática (entre ellos el Grupo de Trabajo REDD+ GTREDD), el Sistema de Cambio Climático, la Estrategia Nacional REDD+ (ENAREDD+), el Registro Nacional de Emisiones y el Fondo de Cambio Climático. Mandata, además, que las dependencias y entidades de la administración pública federal, las Entidades Federativas y los Municipios, promuevan el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas al sector de agricultura, bosques y otros usos del suelo y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad. Plantea como principio la participación de la sociedad en la planeación, ejecución y vigilancia de la política nacional de cambio climático y asigna a la CONAFOR las siguientes atribuciones: diseñar estrategias, políticas, medidas y acciones para lograr una tasa cero por ciento de pérdida de carbono en los ecosistemas originales.

2.3. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable⁵⁹

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>

Esta ley regula y fomenta la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos.

⁵⁸ DOF, 2012. Ley General de Cambio Climático. Nueva Ley 06-06-2012. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. http://www.inecc.gob.mx/descargas/2012_lgcc.pdf

⁵⁹ DOF, 2003. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2013. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>

Establece el mandato de que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios deben coordinarse para la integración y funcionamiento del Servicio Nacional Forestal, el cual tiene por objeto la conjunción de esfuerzos, instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones institucionales para la atención eficiente y concertada del sector forestal.

En su artículo 134 Bis reconoce que los beneficios económicos que se produzcan por un manejo forestal sustentable serán para los propietarios y legítimos poseedores de dichos terrenos forestales.

Establece que los instrumentos legales y de política ambiental que regulen y fomenten la conservación y mejora de los servicios ambientales, además de cumplir con las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, deberán garantizar el consentimiento libre, previo e informado de ejidos, comunidades y pueblos indígenas; la distribución equitativa de beneficios; la certidumbre y respeto a los derechos de propiedad y posesión legítima y acceso a los recursos naturales de los propietarios y legítimos poseedores de la tierra; la inclusión y equidad territorial, cultural, social y de género; la pluralidad y participación social; la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; el reconocimiento y respeto a las formas de organización interna; y la transversalidad, integralidad, coordinación y complementariedad entre políticas e instrumentos de los tres órdenes de gobierno.

2.4. Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS)⁶⁰

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

Esta ley mandata al Gobierno Federal para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, impulse políticas, acciones y programas en el medio rural para promover y favorecer el bienestar social y económico de los productores, de sus comunidades, de los trabajadores del campo y, en general, de los agentes de la sociedad rural con la participación de organizaciones o asociaciones. Fomenta actividades productivas y de desarrollo social, procurando el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales y orientándose a la diversificación de la actividad productiva en el campo, incluida la no agrícola, a elevar la productividad, la rentabilidad, la competitividad, el ingreso y el empleo de la población rural. Obliga a seguir criterios de equidad social y de género, integralidad, productividad y sustentabilidad.

Se propone la creación de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable (CIDRS), los Distritos de Desarrollo rural, el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable y Consejos (Estatales, Distritales o Municipales) para el Desarrollo Rural Sustentable, para considerar y representar los intereses de los productores y agentes de la sociedad rural en los programas especiales, sectoriales, especiales concurrentes, municipales y a nivel regional o de cuencas.

⁶⁰ DOF, 2001. Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Última Reforma DOF 12-01-2012. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf>

2.5. Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC)⁶¹

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093&fecha=03/06/2013

La Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), requiere y establece como prioritaria la coordinación transversal entre sectores y actores que permitan contar con políticas y acciones de adaptación y mitigación articuladas e incluyentes.

Entre las medidas que propone se encuentran las de impulsar mejores prácticas agropecuarias y forestales para incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono y diseñar y operar planes, programas y políticas dirigidos a reducir la deforestación y la degradación de bosques y selvas, enmarcados en una Estrategia REDD+, que deberá realizarse bajo el enfoque del desarrollo rural sustentable y de paisaje, con respeto a salvaguardas sociales y ambientales.

2.6. Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 (PECC)⁶²

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

El Programa Especial de Cambio Climático 2014–2018 establece como uno de sus objetivos, conservar, restaurar y manejar sustentablemente los ecosistemas garantizando sus servicios ambientales como estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Este objetivo establece estrategias y líneas de acción para “garantizar el desarrollo de una economía competitiva fortaleciendo la conservación, uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas”. Para “fortalecer el manejo comunitario de los ecosistemas; atender las presiones inmediatas sobre estos, así como aprovechar los sectores forestal, agropecuario y de otros usos del suelo para la reducción de emisiones y captura de carbono” y para desarrollar instrumentos y prácticas agropecuarias, forestales y pesqueras sustentables que reduzcan emisiones y disminuyan la vulnerabilidad de ecosistemas.

Entre las líneas de acción que se proponen se encuentran: reforestar y restaurar integralmente zonas forestales deterioradas; implementar proyectos para un manejo integrado del paisaje en regiones vulnerables al cambio climático; evitar emisiones de GEI derivadas de la deforestación y degradación de bosques a través de acciones tempranas en el territorio; implementar sistemas de manejo forestal sustentable diversificado en regiones relevantes para el aprovechamiento de recursos forestales; impulsar prácticas sustentables para mantener servicios ambientales e incrementar y preservar los sumideros naturales de carbono; desarrollar los componentes establecidos internacionalmente para actividades de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal en el mecanismo REDD+ .

⁶¹ DOF, 2013. Estrategia Nacional de Cambio Climático. DOF 03/06/2013. Secretaría del Medio Ambiente. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301093&fecha=03/06/2013

⁶² DOF, 2014. Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018. Dof 28/04/2014. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342492&fecha=28/04/2014

2.7. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 (PROMARNAT)⁶³

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013

Se propone fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono. Para lograrlos, plantea diversas acciones:

- Operar el Fondo para Cambio Climático
- Apoyar proyectos de conservación, restauración y aprovechamiento de recursos forestales en regiones vulnerables y de alta y muy alta marginación.
- Desarrollar e implementar instrumentos económicos y financieros derivados de la valoración de los servicios ecosistémicos.
- Implementar la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques y selvas (ENAREDD+).
- Fomentar la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.
- Desarrollar y fortalecer la producción y productividad forestal.
- Promover programas y planes regionales de desarrollo territorial.
- Impulsar sistemas de producción diversificados, multifuncionales, agroecológicos y agroforestales.
- Fortalecer el monitoreo y control de la salud de ecosistemas forestales ante ataques de plagas o enfermedades nativas o exóticas.

2.8. Programa Nacional Forestal 2014-2018 (PRONAFOR)⁶⁴

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342498&fecha=28/04/2014

El Programa Nacional Forestal entre sus objetivos se propone: proteger e impulsar la conservación y restauración de los ecosistemas forestales; incrementar la producción y productividad forestal; así como promover y propiciar un marco institucional que facilite el desarrollo forestal sustentable.

Algunas de las estrategias que plantea para lograr lo anterior se encuentran:

- Desarrollar y promover modelos de gestión integrada del territorio.
- Fortalecer el modelo de desarrollo forestal comunitario.
- Impulsar la articulación y coordinación de políticas y programas públicos con un enfoque de gestión territorial multisectorial.
- Promover la reducción de emisiones de GEI por deforestación y degradación de bosques y selvas.

En esta línea estratégica desglosa cuatro líneas de acción:

⁶³ DOF, 2013. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales. DOF 12/12/2013. Secretaría del Medio Ambiente. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326214&fecha=12/12/2013

⁶⁴ DOF, 2014. Programa Nacional Forestal 2014-2018. DOF 28/04/2014. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342498&fecha=28/04/2014

- Desarrollar una estrategia nacional para reducir las emisiones de GEI provenientes de la deforestación y degradación de bosques y selvas.
- Promover la transversalidad, coordinación, coherencia y operación integrada de programas y políticas, que sean favorables para REDD+.
- Implementar un sistema nacional de monitoreo, reporte y verificación de emisiones de GEI asociadas a deforestación y degradación forestal.
- Integrar un Sistema Nacional de Información y de Salvaguardas Sociales y Ambientales.

3. Ordenamientos legales e instrumentos de política sub-nacionales (estatales o municipales)

Para la elaboración de las EEREDD+ deberán considerarse los diferentes instrumentos de política que hayan sido desarrolladas o estén en proceso de desarrollarse en las entidades con relación al tema, para lograr una armonización, generar sinergias y lograr una mejor integración de acciones en materia de cambio climático. Algunos de estos instrumentos pueden ser:

- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático.
- Plan Estatal de Desarrollo.
- Leyes estatales de cambio climático.
- Leyes estatales de planeación.
- Leyes estatales de desarrollo rural sustentable.
- Leyes estatales de desarrollo forestal
- Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN)

ANEXO 2. Ejemplos de experiencias de mecanismos financieros para la gestión de recursos.

- Si bien el propósito y la forma de distribución de beneficios es distinta a la que se plantea para REDD+, el Fondo Monarca⁶⁵ creado para apoyar a los propietarios que cedieron sus derechos de aprovechamiento forestal por el decreto de la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca es una experiencia de fondo regional interesante de analizar.
- En Acre, Brasil se tiene establecido un mecanismo financiero, que ha instituido la forma de transferir los recursos y reciben pagos por resultados. *ISA Carbon Programme* es parte del Sistema de Incentivos por Servicios Ambientales, componente de la política de valoración ambiental del estado de Acre, Brasil. Su principal objetivo es lograr reducciones progresivas, consistentes y de largo plazo en las emisiones de gases de efecto invernadero por deforestación y degradación.⁶⁶
- La Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca (CEPCO) se creó en 1989 y está integrada por 34 organizaciones regionales y comunitarias. Las organizaciones integradas tienen su propia vida cotidiana en las regiones y comunidades cafetaleras oaxaqueñas. Agrupan a familias de una o de varias comunidades y se conforman en “organización regional” para participar en CEPCO. De este modo, la afiliación no es individual sino de agrupamientos regionales que comparten un espacio territorial y lengua. Por ello, el tamaño, el desarrollo organizativo, económico y político de las organizaciones integrantes de CEPCO es muy diverso.⁶⁷ En Oaxaca, CEPCO es una organización multiactiva. Ofrece a sus socios asistencia técnica y capacitación; gestoría para el acceso a programas públicos nacionales y estatales; diseña políticas públicas y las negocia con las autoridades; provee servicios financieros para promover la conversión y diversificación productiva; apoya proyectos de mujeres, su empoderamiento social y económico; y desarrolla proyectos productivos industriales generadores de empleo.⁶⁸ Por otro lado, la CONAFOR apoya a los usuarios de servicios ambientales a que se involucren en la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales, a través del esquema de financiamiento llamado fondos concurrentes, mediante el cual se convoca a los usuarios de servicios ambientales (gobiernos estatales, municipales, empresas y las organizaciones de la sociedad civil) a que realicen aportaciones financieras que

⁶⁵ CONAFOR, 2013. El Fondo Monarca. Un instrumento innovador de pago por servicios ambientales en apoyo a la conservación de bosques y a la retribución a las comunidades forestales, México, 63 pp. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/ver.aspx?grupo=24&articulo=4344>; FMCN. Fondo para la Conservación de la Mariposa Monarca. Bosques y Cuencas. <http://fmcn.org/bosques-y-cuencas/fondo-monarca/>; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., 2014. Fondo Monarca. http://fondomonarca.org/el_fondo_monarca. Consultado en septiembre de 2014.

⁶⁶ WWF, 2013. Environmental Service Incentives system in the state of Acre, Brazil. Lessons for policies, programmes and strategies for jurisdiction-wide REDD+. WWF Report. 66 p. http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/acre_brazil_sisa_report___english_10_13.pdf

⁶⁷ CEPCO, AC., 2014. Página oficial de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca. <http://www.cepco.org.mx/brevehistoria.php> Consultado en septiembre de 2014.

⁶⁸ Bartra, A., 2002. Virtudes económicas, sociales y ambientales del café certificado. El caso de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca. Instituto Maya. www.wto.org/spanish/forums_s/ngo_s/ccc_cepco_sum_s.doc

se destinan a actividades de buen manejo para la conservación y restauración de ecosistemas forestales. Un ejemplo de estos mecanismos es lo que sucede en la Sierra de Zapalinamé, en Coahuila, fuente principal de servicios ambientales para la ciudad de Saltillo. En este caso, se logró el establecimiento de un mecanismo de recaudación para recibir aportaciones voluntarias de los usuarios del agua de Saltillo que serán aplicadas para operar el programa de manejo del área protegida y para actividades de restauración y conservación.⁶⁹ Cuenta con una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) llamada FINCAFE (Fondos de Inversión, Créditos y Ahorro para el Fortalecimiento Económico) que proporciona servicios financieros para el desarrollo autogestivo de las comunidades rurales del Estado de Oaxaca. De igual forma, cuenta con la UCEPCO (Unión de Crédito Estatal de Productores de Café de Oaxaca). Es una institución auxiliar de crédito que proporciona a las organizaciones de la CEPCO el financiamiento para el acopio y la comercialización del café. Son créditos operados en un esquema que minimiza el riesgo de incumplimiento y ha resultado muy efectivo.⁷⁰

⁶⁹ SEMARNAT-CONAFOR, 2011. Servicios Ambientales y Cambio Climático. <http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/24/2727DOSSIER.pdf>

⁷⁰ CEPCO, AC., 2014. Página oficial de la Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca. Consultada en septiembre de 2014. <http://www.cepco.mx>

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APDT	Agencia Pública de Desarrollo Territorial
ADL	Agencia de Desarrollo Local
CICC	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático
CIDRS	Comisión Intersecretarial de Desarrollo Rural Sustentable
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CP	Conferencia de las Partes
CTC-REDD+	Consejo Técnico Consultivo REDD+
EEREDD+	Estrategia Estatal REDD+
ENAREDD+	Estrategia Nacional REDD+
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático
GT-REDD+	Grupo de Trabajo REDD+.
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
LDRS	Ley General de Desarrollo Rural Sustentable
LGCC	Ley General de Cambio Climático
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
PEACC	Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático
PECC	Programa Especial de Cambio Climático

PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIS	Sistema de Información de Salvaguardas
SNS	Sistema Nacional de Salvaguardas

GLOSARIO

Acción REDD+.- Toda acción que contribuya a la reducción efectiva de emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera derivadas de la disminución de la deforestación y degradación forestal, la conservación y gestión sostenible de los bosques, y el aumento de las reservas forestales de carbono en cada estado y región

Acciones Tempranas REDD+.- Son esfuerzos articulados institucionalmente a nivel subnacional (estatal, regional y local) que permiten atender las causas de la pérdida de bosques y del carbono forestal a través de diferentes instrumentos de política pública así como acciones específicas de diferentes actores alineados a la política pública que generen oportunidades para el desarrollo económico y social de las comunidades.

Adicionalidad.- Es el requisito de que una actividad o un proyecto generen beneficios como la reducción de emisiones o el aumento en las reservas de carbono, que sean reales, medibles y a largo plazo, adicionales a lo que sucedería de no realizarse dicha actividad.

Anidación/Enfoque Anidado (EA).- Es una propuesta para estructurar mecanismos efectivos de incentivos para REDD+ en múltiples escalas. El enfoque anidado permite incentivar acciones locales, como las acciones tempranas REDD+, e insertarlas en esquemas más amplios, como gobiernos subnacionales, una vez que estas actividades estén completamente desarrolladas. El EA se debe desarrollar a una escala compatible con las capacidades y niveles de gobernanza de cada país. Su adopción ofrece la oportunidad de generar un aprendizaje rápido mediante la implementación de acciones concretas en el campo, permitiendo así ampliar la escala de los modelos exitosos hacia el nivel nacional (Conservación Internacional, UNEP, 2011).

Beneficios.- Son recursos monetarios obtenidos por los resultados de la aplicación de acciones REDD+ adicionales. Pueden ser obtenidos ex-ante o ex-post.

Bióxido de Carbono Equivalente (CO₂-eq).- Es una unidad de medición que hace referencia al potencial de calentamiento global que tienen los gases de efecto invernadero (CH₄, N₂O, HFC, SF₆ y PFC) comparándolo con el CO₂. Es una forma de manejar y contabilizar en conjunto las emisiones de los diferentes gases de efecto invernadero. Se utiliza para evaluar los impactos por la emisión o no emisión de dichos gases.

Capital social: conjunto de medios disponibles para fortalecer las capacidades productivas humanas. Incluye aquellos aspectos de las estructuras sociales –normas y arreglos institucionales- que facilitan las capacidades productivas. Se basa en las relaciones sociales de las comunidades humanas que les permiten desarrollar conocimientos y visiones comunes, entendimiento mutuo, rendición de cuentas y confianza entre sus miembros (Ostrom, E., 1997, citado por Merino 2001).

Cobeneficios.- También conocidos como beneficios colaterales, se refieren a todo los beneficios adicionales de la implementación de REDD+ diferentes al almacenamiento de carbono, tales como reducción de la pobreza, conservación de la biodiversidad y mejoramiento en la gobernanza forestal.

Deforestación.- pérdida de la vegetación forestal, por causas inducidas o naturales a cualquier otra

condición (art. 7 fracc. XII, LGDFS). La FAO la define como la conversión de bosque a otro uso de la tierra o la reducción, a largo plazo, de la cubierta de copa por debajo del umbral mínimo del 10 %.

Degradación.- Proceso de disminución de la capacidad de los ecosistemas forestales para brindar servicios ambientales, así como capacidad productiva (art.7 fracc. XIII de la LGDFS). Cambios continuos en la situación actual o en el proceso de desarrollo de un ecosistema forestal, provocados por distintos factores de perturbación que disminuyen su capacidad para mantener o aplicar su potencial de productividad. Produce la reducción de densidad, biomasa, calidad del arbolado e impacta en las condiciones del suelo, sin implicar un cambio de uso del suelo o disminución de la superficie forestal afectada.

Desplazamiento de Emisiones.- Lo que ocurre cuando la reducción de emisiones en un área conlleva al incremento de emisiones en otra área (por ejemplo, un proyecto de REDD+ que protege los bosques en un lugar, pero esto lleva al aumento de actividades de deforestación en otros lugares); también recibe el nombre de desplazamiento de emisiones.

Emisiones evitadas.- Se refiere a una cantidad de CO₂ eq que se calcula fue dejado de emitirse debido a acciones de mitigación.

Fuerzas Motoras o Drivers.- Procesos causales principales que mueven y provocan los fenómenos observados (en este caso, la deforestación y degradación de los bosques)

Fuga de emisiones: lo que ocurre cuando la reducción de emisiones en un área conlleva al incremento de emisiones en otra (por ejemplo, un proyecto de REDD que protege bosques en un área, pero conlleva al incremento de actividades de deforestación en otros lugares); también se denomina desplazamiento de emisiones.

Gases de Efecto Invernadero (GEI).- Grupo de gases que se encuentran en la atmósfera y absorben la radiación infrarroja, causando calentamiento. Los GEI más comunes son: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (NO_x), hidrofluorocarbonos, perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆). La quema de combustibles fósiles, la deforestación y degradación forestal, y otras acciones humanas aumentan la concentración de estos gases en la atmósfera.

Gobernanza.- Se refiere a quién toma decisiones y cómo se toman las decisiones, desde el nivel nacional hasta el local, incluyendo instituciones y reglas formales e informales, relaciones de poder y prácticas de toma de decisiones. Por lo tanto, una buena gobernanza forestal significa que las decisiones son imparciales, transparentes y justas, se respetan los derechos, se aplican leyes y normas de forma equitativa, los que toman decisiones se responsabilizan de las mismas y las decisiones se toman basándose en el análisis de lo que es beneficioso para la población y los bosques en general, y no para el interés personal.

Incentivos: Son recursos monetarios y no monetarios dirigidos a financiar actividades y acciones REDD+, distintos de los beneficios porque no están vinculados a resultados en carbono y no necesariamente implican adicionalidad.

Línea de Base.- Condición de la que parte un proyecto, política o intervención para determinar su impacto futuro. Cuando se intenta determinar si hubo aumento o disminución de las emisiones de

gases de efecto invernadero, es necesario contar de antemano con una cantidad emitida (a menudo vinculada a la fecha o año de base) contra la cual se pueda efectuar la comparación a lo largo del tiempo.

Manejo Forestal.- Conjunto de acciones y procedimientos que tienen por objeto la ordenación, el cultivo, la protección, la conservación, la restauración y el aprovechamiento de los recursos forestales de un ecosistema forestal, considerando los principios ecológicos, respetando la integralidad funcional e interdependencia de recursos y sin que merme la capacidad productiva de los ecosistemas y recursos existentes en la misma (art. 7, frac. XVIII, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable).

Medición, Reporte y Verificación (MRV).- Sistema que documenta la medición de emisiones y las reporta de forma transparente mediante una verificación constante de sus resultados. Para asegurarse que se están cumpliendo los compromisos de mitigación establecidos bajo la CMCC es necesario contar con un sistema de monitoreo robusto que permita evaluar los cambios en las tasas de deforestación, degradación, incremento en acervos de carbono y posibles fugas. Es un sistema de supervisión para realizar un seguimiento y verificar lo que cada quien está haciendo.

Nivel de Referencia.- Cantidad de emisiones de gases de efecto invernadero que usualmente ocurriría en ausencia del proyecto, política o intervención. Son las condiciones de inicio previas a iniciar cualquier proyecto. Se define como el punto de referencia para evaluar el desempeño de un país en la reducción de emisiones. Un nivel de referencia del escenario habitual consiste en la deforestación y degradación proyectada y sus emisiones asociadas sin intervención de un proyecto. Es necesario calcularlo para evaluar el impacto de las medidas de REDD+ y garantizar la adicionalidad.

Paisaje Integrado.- El enfoque de paisaje sirve como base para el desarrollo de esquemas de manejo integral del bosque. Este enfoque parte de la concepción de unidades integrales que conjunta los diversos componentes de un ecosistema, en los que se desarrollan actividades tendientes a lograr un manejo integrado y sostenible de los recursos naturales y el ambiente, a partir de la gestión participativa de los pobladores locales y en función de sus necesidades (Velázquez et al., 2001; CATIE, 2005).

Permanencia.- La duración y no-reversibilidad de la reducción de emisiones de GEI. Las actividades forestales tienen la dificultad de asegurar la permanencia en el tiempo ya que el carbono almacenado se encuentra en los bosques, en los cuales puede haber incendios, plagas, otras perturbaciones naturales y causadas por el hombre.

Salvaguardas.- Son principios, condiciones o criterios sociales y ambientales que a partir de la implementación de estándares y buenas prácticas garantizan la atención, participación y la mejora de condiciones a grupos específicos y vulnerables, así como la protección al medio ambiente. Las salvaguardas tienen como objetivo prevenir y mitigar cualquier impacto negativo directo e indirecto en los ecosistemas y las comunidades que habitan en ellos. También logran identificar, analizar y manejar los riesgos y áreas de oportunidad, pues su implementación contribuye a potencializar los beneficios e impactos positivos.

Sumideros, Acervos, Almacenes, Reservorios, Pools o Stocks de Carbono.- Lugares o depósitos que capturan o almacenan mayor cantidad de dióxido de carbono del que liberan. Se mide en toneladas

de carbono equivalente (las emisiones implican disminución de las reservas, mientras que la captura o los sumideros implican el aumento de las mismas). Entre los principales depósitos de carbono se encuentran los bosques, océanos, los suelos y la atmósfera.



www.alianza-mredd.org

ALIANZA MÉXICO PARA LA REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN

